CANTANTE

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

PODER ESPECIAL

Yo, **LEIDY LARA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **30.982.573** expedida en PUERTO GAITAN, META, actuando en nombre propio, por medio del presente documento **confiero poder especial, amplio y suficiente** a LIGA DE COLEO DEL META, identificada NIT 800.242.787-8 representada por CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.858.111 de Villavicencio , **para que, en mi nombre y representación suscriba el contrato de prestación de servicios artísticos con el Instituto de Turismo de Villavicencio, en el marco del proyecto denominado:** "ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO", a celebrarse tentativamente en el mes de octubre de 2025, en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta. Además, efectúe todas las actuaciones **precontractuales, contractuales y postcontractuales** requeridas para la formalización, ejecución y liquidación del referido contrato, así mismo, gestione y ejecute el cobro de los honorarios pactados en virtud del contrato mencionado.

La apoderada queda expresamente facultada para **recibir, sustituir, reasumir, transigir y conciliar**, conforme a las disposiciones legales aplicables en materia civil, comercial y administrativa.

En constancia de lo anterior, firmo el presente poder en la ciudad de **VILLAVIENCIO** a los 10 días del mes de octubre del año 2025

QUIEN OTORGA EL PODER

LEIDY LARA TORRES
CC. 30.982.573 DE PUERTO GAITAN

ACEPTO EL PODER

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
CC. 1.121.858.111 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
LIGA DEL COLEO DEL META
NIT 800.242.787-8

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 30.982.573



Apellidos
LARA TORRES

Nombres
LEIDY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
F

Fecha de nacimiento
09 DIC 1974

G.S.
A+

Lugar de nacimiento
MANI (CASANARE)

Fecha y lugar de expedición
10 MAYO 1993, PUERTO GAITAN

Firma

Fecha de expiración
24 AGO 2033

.CO

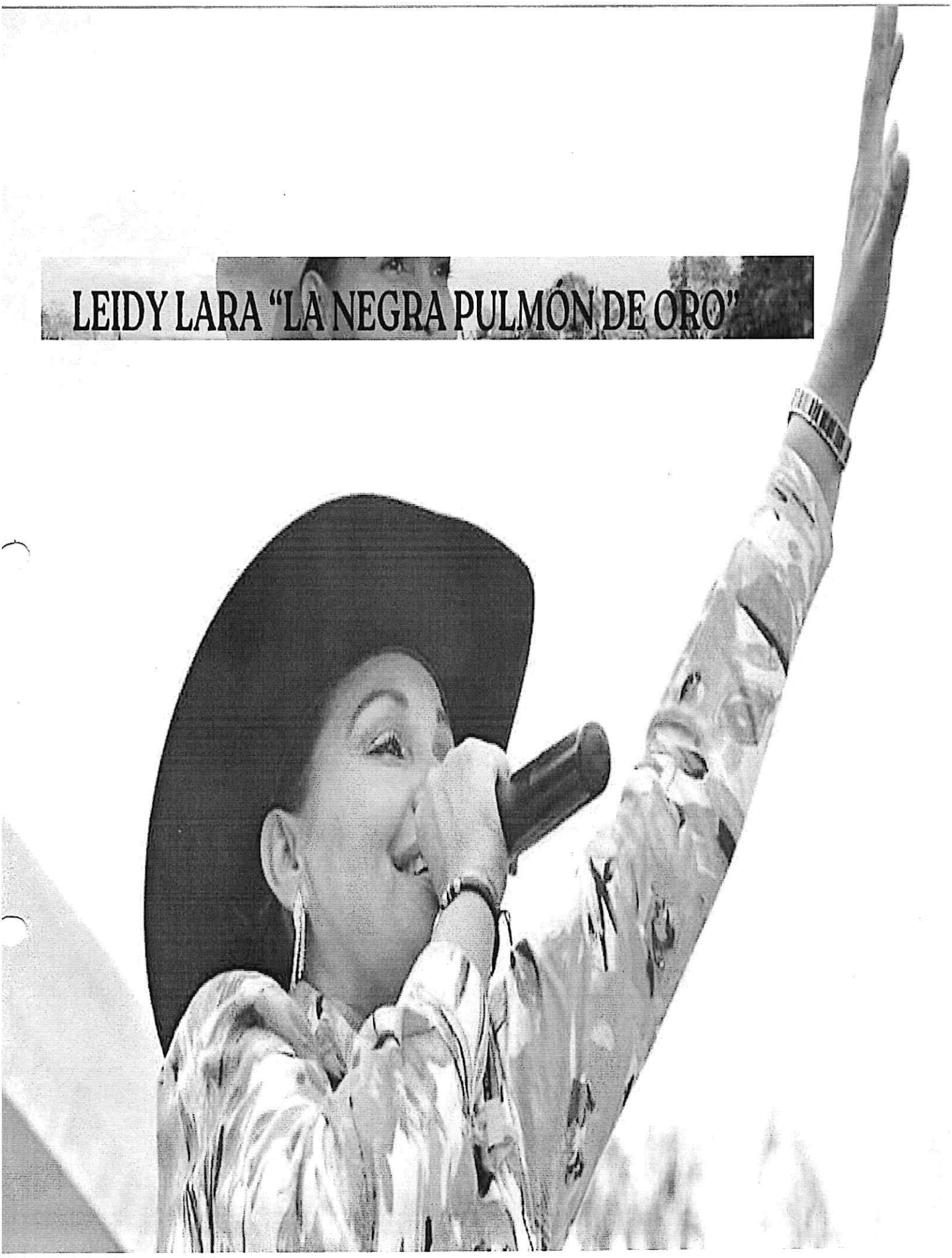
029975567

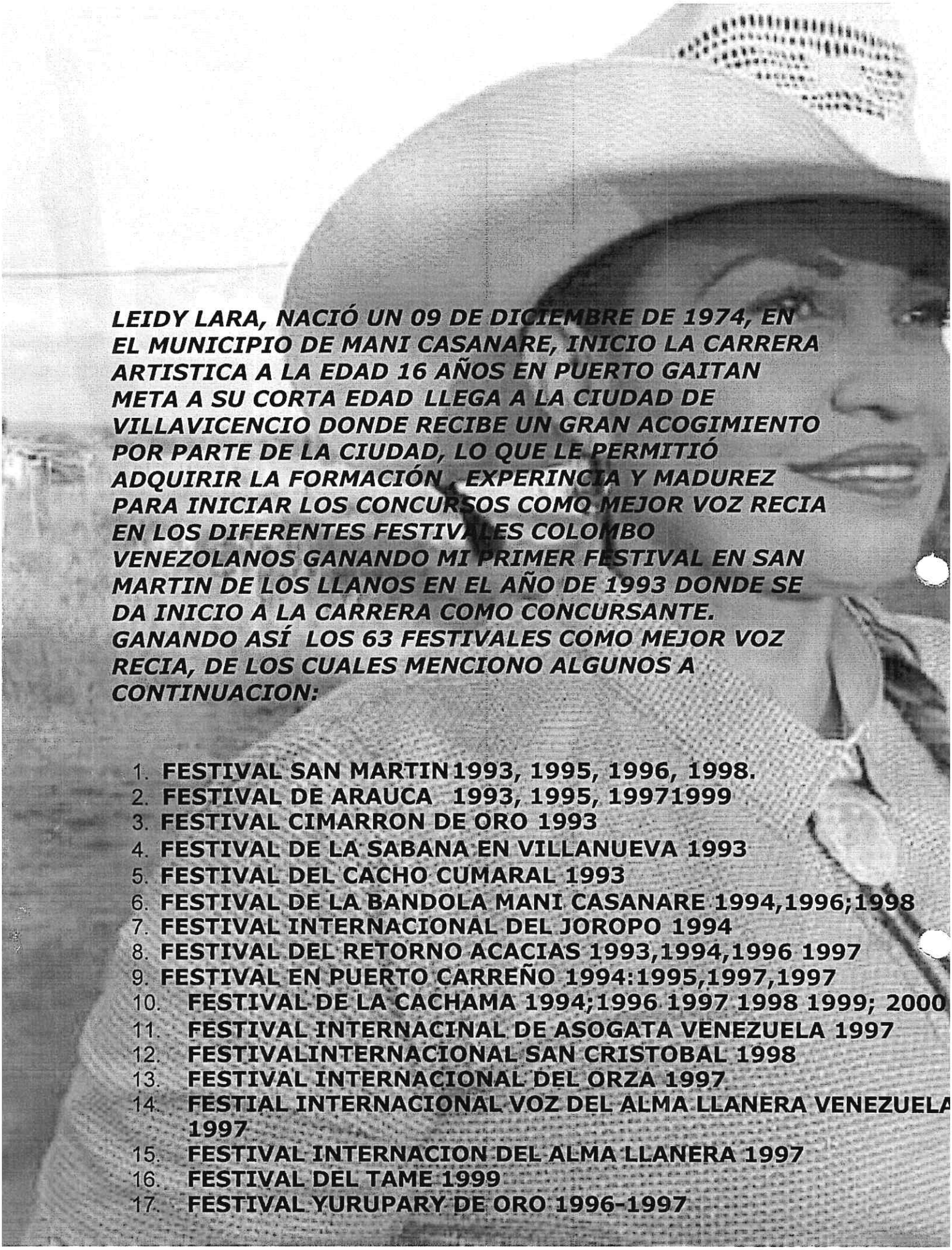
REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL029975567452043<<<<<<<<<<<
7412095F3308246COL30982573<<<9
LARA<TORRES<<LEIDY<<<<<<<<<<<<<

CamScanner

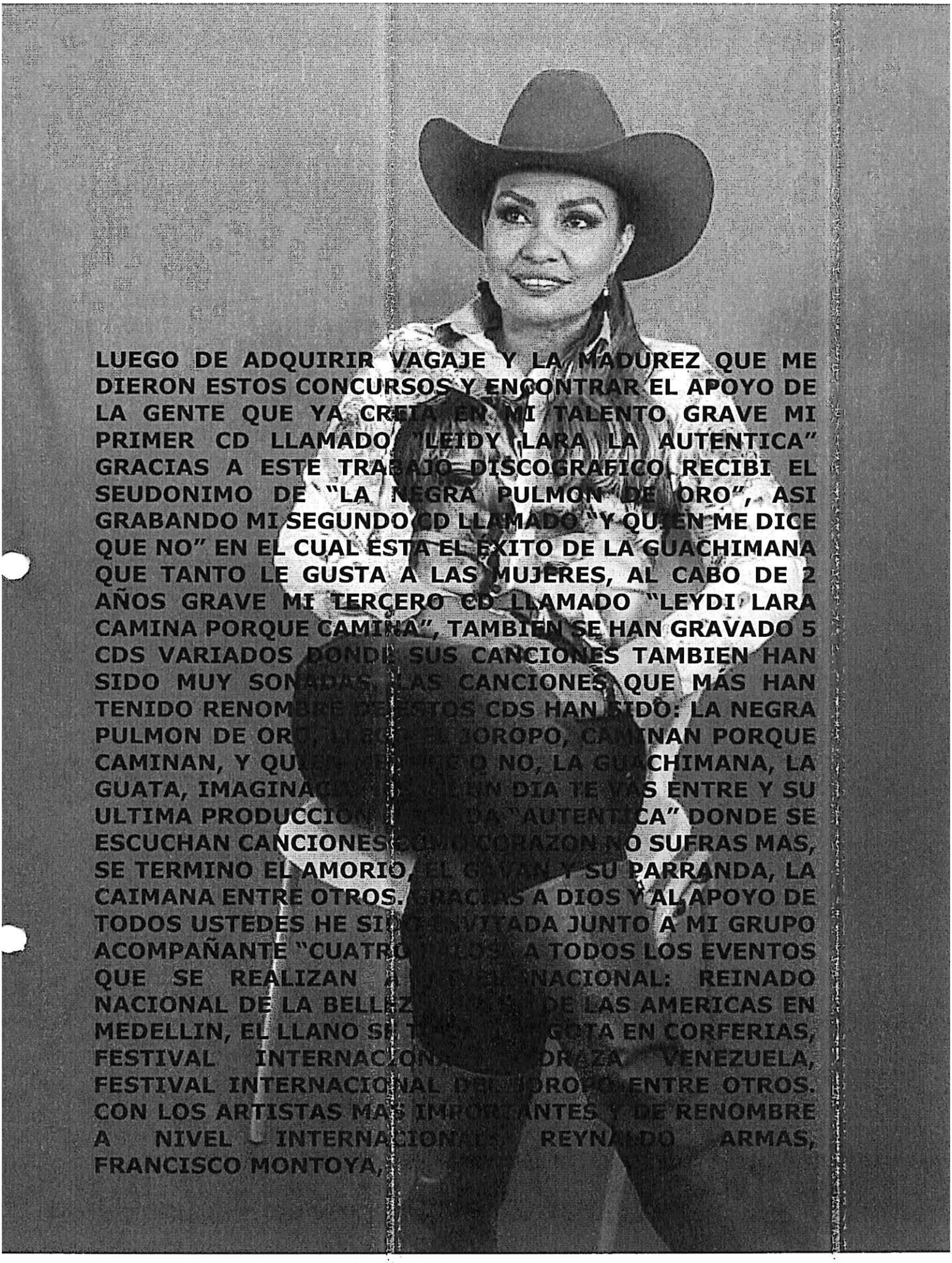
LEIDY LARA "LA NEGRA PULMÓN DE ORO"





LEIDY LARA, NACIÓ UN 09 DE DICIEMBRE DE 1974, EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, INICIO LA CARRERA ARTISTICA A LA EDAD 16 AÑOS EN PUERTO GAITAN META A SU CORTA EDAD LLEGA A LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO DONDE RECIBE UN GRAN ACOGIMIENTO POR PARTE DE LA CIUDAD, LO QUE LE PERMITIÓ ADQUIRIR LA FORMACIÓN , EXPERINCIA Y MADUREZ PARA INICIAR LOS CONCURSOS COMO MEJOR VOZ RECIA EN LOS DIFERENTES FESTIVALES COLOMBO VENEZOLANOS GANANDO MI PRIMER FESTIVAL EN SAN MARTIN DE LOS LLANOS EN EL AÑO DE 1993 DONDE SE DA INICIO A LA CARRERA COMO CONCURSANTE. GANANDO ASÍ LOS 63 FESTIVALES COMO MEJOR VOZ RECIA, DE LOS CUALES MENCIONO ALGUNOS A CONTINUACION:

1. **FESTIVAL SAN MARTIN 1993, 1995, 1996, 1998.**
2. **FESTIVAL DE ARAUCA 1993, 1995, 19971999**
3. **FESTIVAL CIMARRON DE ORO 1993**
4. **FESTIVAL DE LA SABANA EN VILLANUEVA 1993**
5. **FESTIVAL DEL CACHO CUMARAL 1993**
6. **FESTIVAL DE LA BANDOLA MANI CASANARE 1994,1996;1998**
7. **FESTIVAL INTERNACIONAL DEL JOROPO 1994**
8. **FESTIVAL DEL RETORNO ACACIAS 1993,1994,1996 1997**
9. **FESTIVAL EN PUERTO CARREÑO 1994:1995,1997,1997**
10. **FESTIVAL DE LA CACHAMA 1994;1996 1997 1998 1999; 2000**
11. **FESTIVAL INTERNACINAL DE ASOGATA VENEZUELA 1997**
12. **FESTIVALINTERNACIONAL SAN CRISTOBAL 1998**
13. **FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ORZA 1997**
14. **FESTIAL INTERNACIONAL VOZ DEL ALMA LLANERA VENEZUELA 1997**
15. **FESTIVAL INTERNACION DEL ALMA LLANERA 1997**
16. **FESTIVAL DEL TAME 1999**
17. **FESTIVAL YURUPARY DE ORO 1996-1997**

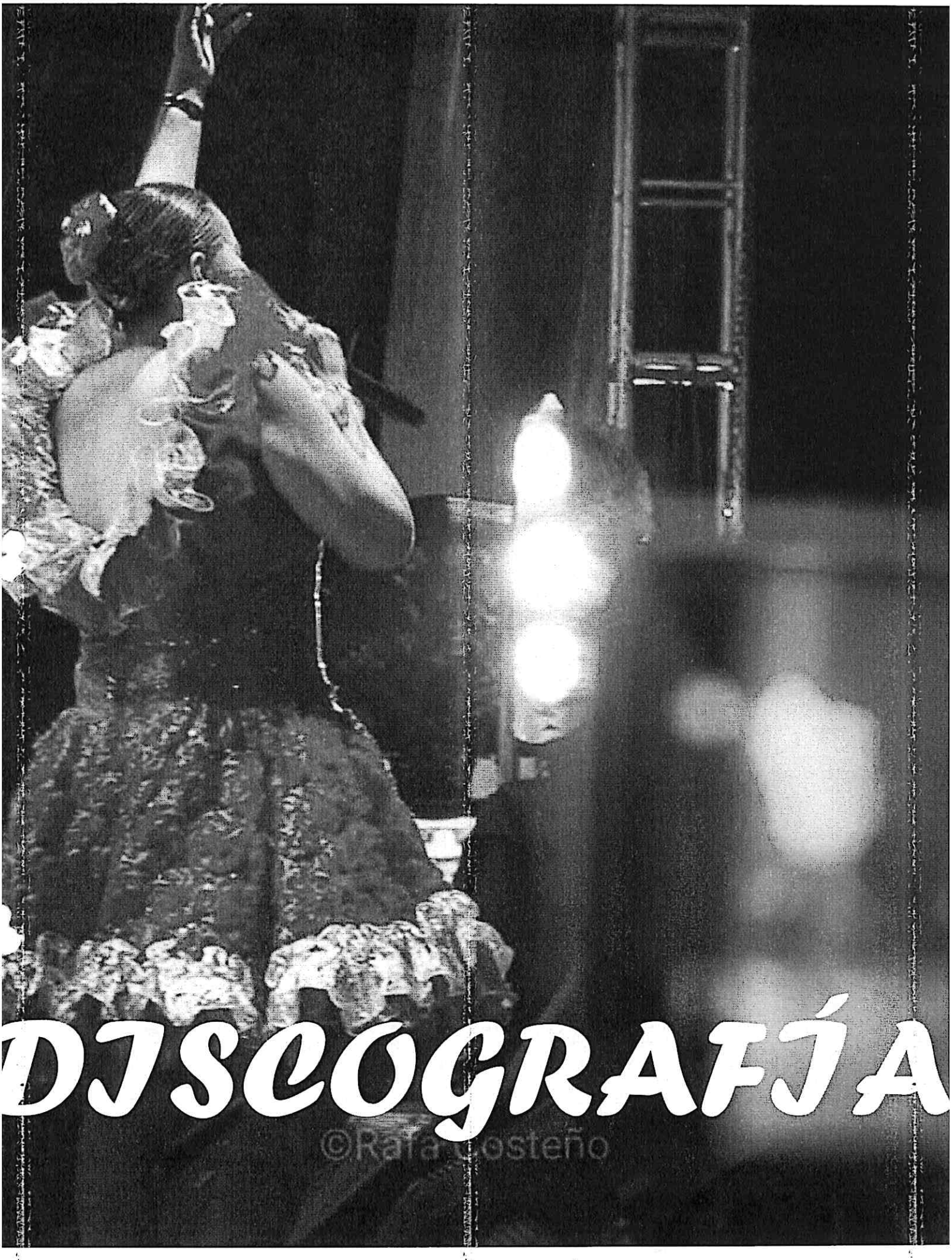


LUEGO DE ADQUIRIR VAGAJE Y LA MADUREZ QUE ME DIERON ESTOS CONCURSOS Y ENCONTRAR EL APOYO DE LA GENTE QUE YA CREIA EN MI TALENTO GRAVE MI PRIMER CD LLAMADO "LEIDY LARA LA AUTENTICA" GRACIAS A ESTE TRABAJO DISCOGRAFICO RECIBI EL SEUDONIMO DE "LA NEGRA PULMON DE ORO", ASI GRABANDO MI SEGUNDO CD LLAMADO "Y QUIEN ME DICE QUE NO" EN EL CUAL ESTA EL EXITO DE LA GUACHIMANA QUE TANTO LE GUSTA A LAS MUJERES, AL CABO DE 2 AÑOS GRAVE MI TERCERO CD LLAMADO "LEYDI LARA CAMINA PORQUE CAMINA", TAMBIEN SE HAN GRAVADO 5 CDS VARIADOS DONDE SUS CANCIONES TAMBIEN HAN SIDO MUY SONADAS, LAS CANCIONES QUE MÁS HAN TENIDO RENOMBRE DE ESTOS CDS HAN SIDO: LA NEGRA PULMON DE ORO, LA REINA DEL JOROPO, CAMINAN PORQUE CAMINAN, Y QUIEN ME DICE QUE NO, LA GUACHIMANA, LA GUATA, IMAGINACION, UN DIA TE VAS ENTRE Y SU ULTIMA PRODUCCION "LA AUTENTICA" DONDE SE ESCUCHAN CANCIONES COMO CORAZON NO SUFRAS MAS, SE TERMINO EL AMORIO, EL GUAYAN Y SU PARRANDA, LA CAIMANA ENTRE OTROS. GRACIAS A DIOS Y AL APOYO DE TODOS USTEDES HE SIDO INVITADA JUNTO A MI GRUPO ACOMPAÑANTE "CUATRO REYES" A TODOS LOS EVENTOS QUE SE REALIZAN A NIVEL NACIONAL: REINADO NACIONAL DE LA BELLEZA, REINADO DE LAS AMERICAS EN MEDELLIN, EL LLANO SE TRASLADA A BOGOTA EN CORFERIAS, FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA ORQUIDEA, VENEZUELA, FESTIVAL INTERNACIONAL DEL JOROPO ENTRE OTROS. CON LOS ARTISTAS MAS IMPORTANTES Y DE RENOMBRE A NIVEL INTERNACIONAL: REYNALDO ARMAS, FRANCISCO MONTOYA,



LUIS SILVA, SCARLET LINARES,CRISTINA MAYCA REINA LUCERO, JULIO PANTOJA, JORGE GUERRERO, DOMINGO GARCIA, IGNACIO [illegible]DON, JOSE GREGORIO [illegible]ENDO, TEO GALINDEZ [illegible]SU MORENO, CHOLO [illegible]DERRAMA, JUAN FARFAN, [illegible]ER SILVA, VILLAMIL [illegible]S, ARIES VIGOTH, [illegible] GUALDRON, NANCY VARGAS, WILTON GAMEZ, REY RUIZ, ELGRAN COMBO DE PUERTO RICO, CARLOS VIVES, PIPE PELAEZ, DIOMEDEZ DIAZ, BINOMIO DE ORO, GILBERTO SANTA ROSA, VICTOR MANUEL, GRUPO NICHE, SON DE CALI, TUPAMAROS, GUAYABA ORQUESTA, JORGE CELEDON, JHON ONOFRE, GIOVANNI AYALA, PIPE BUENO, DARIO DARIO, DARIO GOMEZ, EL CHARRITO NEGRO, JHONNY RIVERA, ARELIS HENAO, ÁLZATE, SILVESTRE DANGON, PITER MANJARREZ, OMAR GELES, LOS RAYOS DE MEXICO, MAELO RUIZ, JHON ALEX CASTAÑO, YEISON JIMENEZ, PONCHO ZULETA, LA PANTILLA DEL RIO BRAVO, ENTRE OTROS.

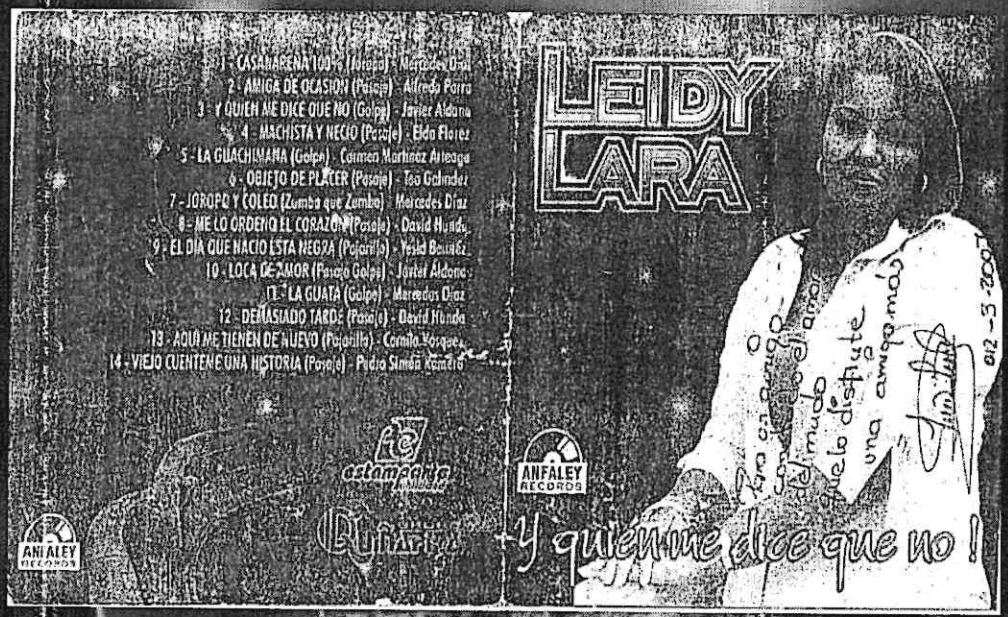
EN LA ACTUALIDAD, GRABÉE MI MÁS RECIENTE PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA TITULADA "35 EXISTO DE ORO", DONDE PLASMO LA RECOPILACIÓN DE LAS CANCIONES MAS RECONOCIDAS Y SONADAS DE MIS CINCO (5) TRABAJOS DISCOGRÁFICAS, DURANTE TODA MI TRAYECTORIA ARTÍSTICA.


DISCOGRAFÍA
©Rafa Costeño

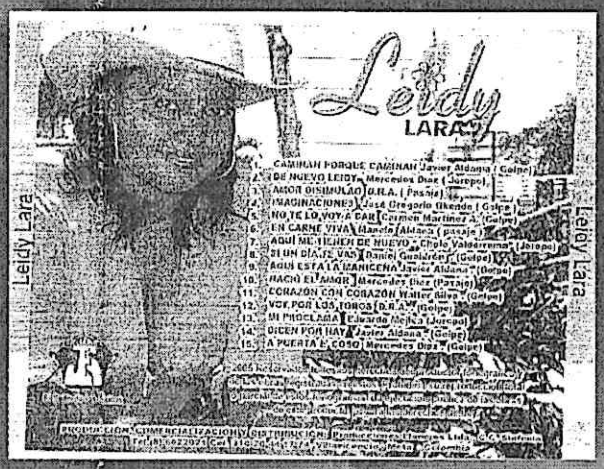
AUTÉNTICA - AÑO 1993



Y QUIÉN ME DICE QUE NO - AÑO 2000



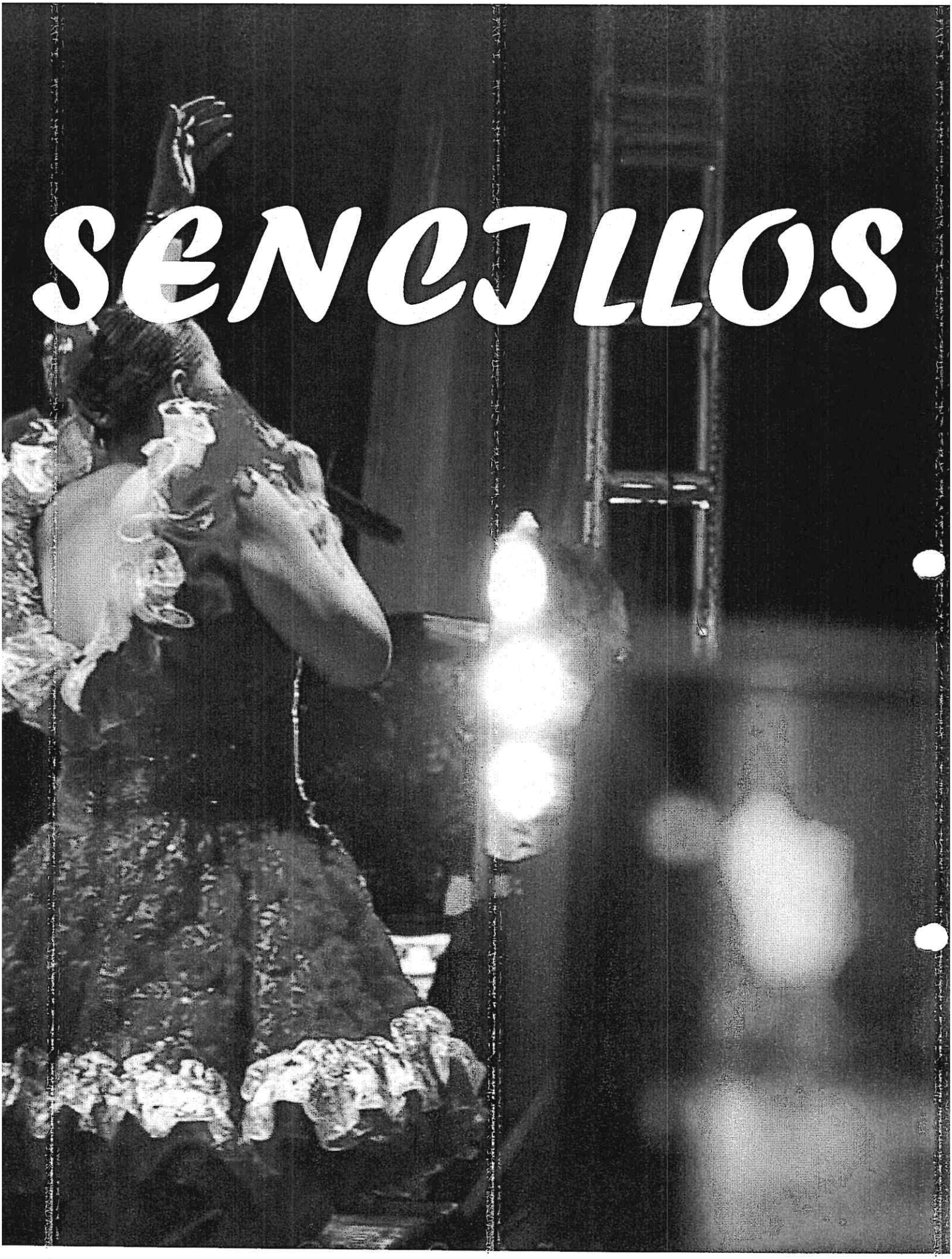
CAMINAN PORQUE CAMINAN - AÑO 2005



35 ÉXITOS DE ORO - AÑO 2016






SENCILLOS


Buena suerte
Leidy Lara
Buena suerte
Echame los perros
Me baile hasta el encargao


Leidy Lara
Buena suerte


"El gobernao"
PROMOCIONAL


promocional
Leidy Lara
01HOY ME DICES QUE TE VAS
02 EL GOBERNAO
03 . Y QUE LE VAMOS HACER
04 . EL GAVAN Y SU PARRANDA
05 . LA GUACHIMANA
06 . SE UN DÍA TE VAS
07 . SE TERMINO EL AMORÍO
08 . LLANERA CIENTO POR CIENTO


Leidy
LARA

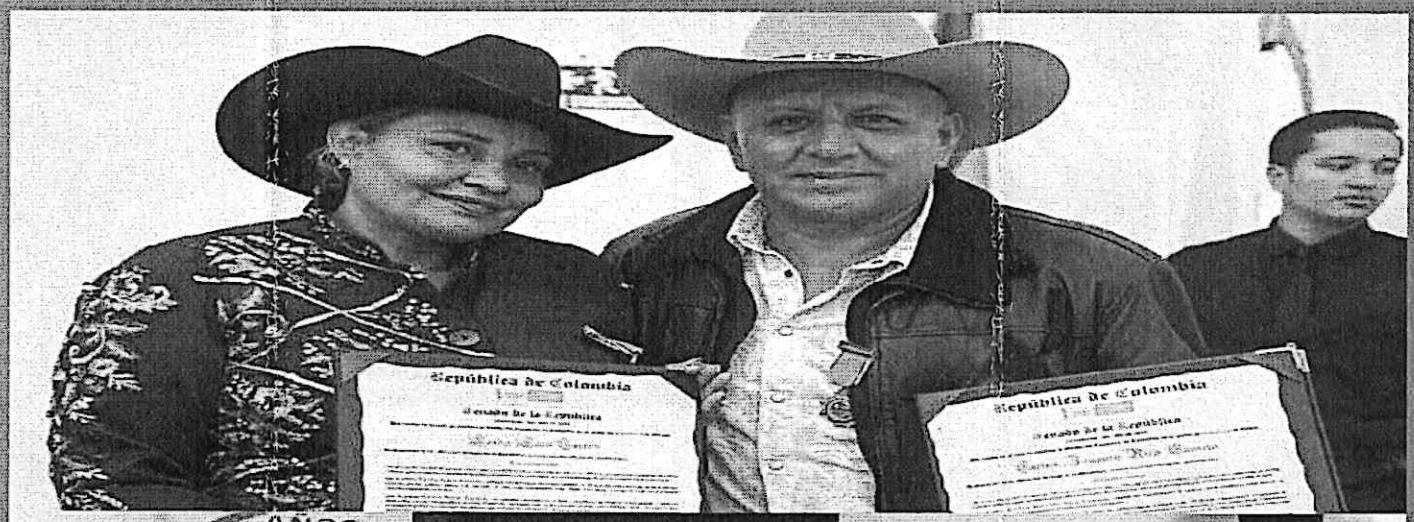
REGISTRO FOTOGRAFICO

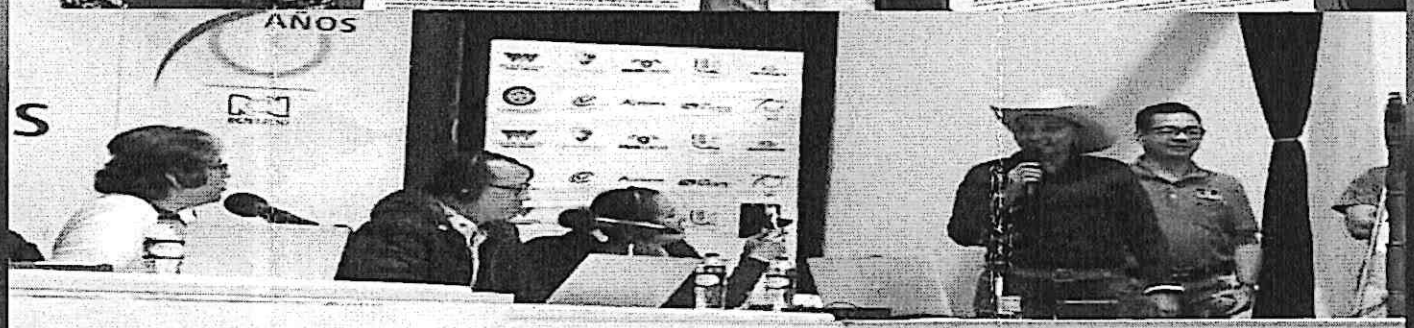



#OrgulloLlanero
@Tornadeljoropoficial

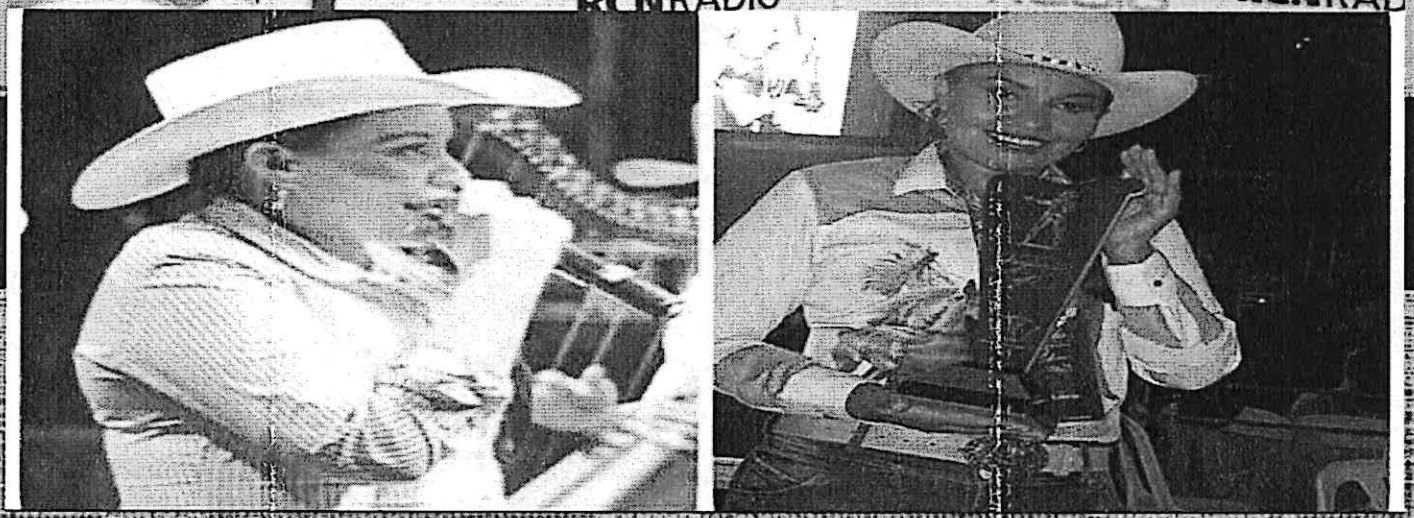

El Llanerito
PREMIO
INTERNACIONAL
Martorell's
Office Group
1995




República de Colombia
República de Colombia


AÑOS


RCNRADIO
RCNRAD




FESTIVAL INTERNACIONAL
Yurupary de Oro
2017
LEIDY LARA
ARTISTA INVITADA


Torneo Internacional Del
Joropo 50
Leidy Lara
Sabado 30
TARIMA PRINCIPAL
PARQUE LAS MALOCAS
Villavicencio - Meta
Artista Invitada
Colombia
FONTUR

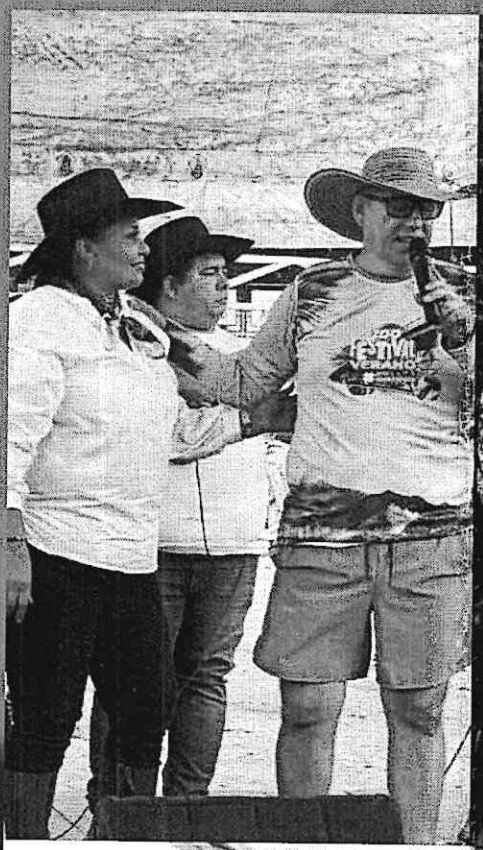

PREMIO
MARA
2021
Nominado a:
Cantante
De Musica Llanera
Del Año
LEIDY LARA
Medellin
21 de octubre
@premiosmarainternac


LEIDY LARA
16° Concurso Mundial de la Mujer Vaquera
DOMINGO 23
JULIO 2023


ARTISTAS
INVITADOS


Festival internacional
Del joropo
Festival internacional


22 PAÍSES
UNA PASIÓN
QUE NOS HACE
¡GRANDES!














IDONEIDAD
©Rafa Costero

FUNDACIÓN RECREATIVA FORMATIVA DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECREATIVA, FORMATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto- Gaitán / Meta, realizo presentaciones de muestra artísticas en la modalidad de canto como invitado especial de talla Nacional; en los diferentes eventos realizados durante el 2016 en los Municipios de Sabanalarga, Paz de Ariporo, Yopal y Maní.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

FUNDACIÓN LOS ARUCOS
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C.47.439.279 de Yopal

Concurso Mundial de la Mujer Vaquera
@mundialdelamujervaquera

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DEL CONCURSO MUNDIAL DE LA MUJER VAQUERA

CERTIFICA:

Que, la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con Cédula de Ciudadanía número 30'982.573 de Puerto Gaitán (Meta), ha servicios como **CANTANTE DE MÚSICA LLANERA** en las diferentes versiones del **CONCURSO MUNDIAL DE VAQUERA** realizado para el puente de San José en el mes de marzo, en el parque de la cultura llanera Las Malocas de la ciudad de (Meta).

La señora Leidy Lara Torres, se ha destacado por ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Villavicencio (Meta) a los siete (07) días del mes año Dos Mil Veinticinco (2025).

Cordialmente,

ULIO EDUARDO SANTOS QUIROGA

WWW.mundialesmundial.com



Cra 19 No 23c - 101 local 8 Avenida Circunvalar Conjunto Portal de Canaima Villavicencio/Meta
Teléfono: (8) 6849724 Celular: 310 2044174 E-mail: rodeopurasangre@hotmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION EMPRENDER J & J, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán – Meta, participó como invitada especial del **LA COROCORA Y LA COTIZA CRIOLLA** en su versión **XVIII del 2015**; realizados en el Centro Poblado de Bocas del Pauto, Municipio de Trinidad - Casanare.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Octubre de 2016.

CLAUDIA BIVIANA NOCUA CARDOZO
C.C. No. 1.118.538.101 de Yopal
R/L FUNDACION EMPRENDER J & J

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECREATIVA, FORMATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán – Meta, participo como invitada especial del **FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA LLANURA** en sus versiones **XX del 2013, XXI del 2014 y XXII del 2015;** realizados en el Municipio de Paz de Ariporo - Casanare.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

FUNDACIÓN LOS ARUCOS
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C.47.439.279 de Yopal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECREATIVA, FORMATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán/ Meta, realizo presentaciones de muestra artísticas en la modalidad de canto como invitado especial de talla Nacional; en los diferentes eventos realizados durante el 2014 en los Municipios de Sabanalarga, Paz de Ariporo, Trinidad, Yopal, Hato Corozal, Monterrey, San Luis de Palenque y La Salina,

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

FUNDACIÓN LOS ARUCOS
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C.47.439.279 de Yopal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECREATIVA, FORMATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán/ Meta, realizo presentaciones de muestra artísticas en la modalidad de canto como invitado especial de talla Nacional; en los diferentes eventos realizados durante el 2013 en los Municipios de Paz de Ariporo, Trinidad, Yopal, Tauramena, Hato Corozal, Monterrey, San Luis de Palenque y La Salina,

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

FUNDACIÓN LOS ARUCOS
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C.47.439.279 de Yopal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECREATIVA, FORMATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán/ Meta, participo como invitada especial del **FESTIVAL NACIONAL DE LA COROCORA Y LA COTIZA CRIOLLA** en sus versiones **XVII**
del 2013 y XVIII del 2014; realizados en el Centro Poblado de Bocas del Pauto, Municipio de Trinidad - Casanare.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

FUNDACIÓN LOS ARUCOS
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C.47.439.279 de Yopal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EMPRENDER J & J, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán/ Meta, realizo presentaciones artísticas en la modalidad de canto como invitado especial de Talla Nacional; en los diferentes eventos realizados durante el 2014 en los Municipios de Sabanalarga, Trinidad y Paz de Ariporo.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Octubre de 2016.

CLAUDIA BIVIANA NOCUA CARDOZO
C.C. No. 1.118.538.101 de Yopal
R/L FUNDACIÓN EMPRENDER J & J

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECREATIVA, FORMATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán/ Meta, participó como invitada especial del **FESTIVAL INTERNACIONAL DEL TOPOCHO** en sus versiones **XVI del 2012, XVII del 2013 y XVII del 2014;** realizados en el Municipio de Trinidad - Casanare.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

FUNDACIÓN LOS ARUCOS
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C.47.439.279 de Yopal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EMPRENDER J & J, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán/ Meta, realizó presentaciones artísticas en la modalidad de canto como invitado especial de Talla Nacional; en los diferentes eventos realizados durante el 2013 en los Municipios de Hato Corozal y Pore.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Octubre de 2016.

CLAUDIA BIVIANA NOCUA CARDOZO
C.C. No. 1.118.538.101 de Yopal
R/L FUNDACIÓN EMPRENDER J & J

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECREATIVA, FORMATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán/ Meta participó como invitada especial del **FESTIVAL FOLCLÓRICO DEL RODEO, RODEITO Y TORNEO INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA** en su versión **2013;** realizados en el Municipio de Tauramena - Casanare.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

FUNDACIÓN LOS ARUCOS
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C.47.439.279 de Yopal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN EMPRENDER J & J, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán/Meta, realizo presentaciones artísticas en la modalidad de canto como invitado especial de Talla Nacional; en los diferentes eventos realizados durante el 2012 en el Municipio de San Luis de Palenque.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Octubre de 2016.

CLAUDIA BIVIANA NOCUA CARDOZO
C.C. No. 1.118.538.101 de Yopal
R/L FUNDACIÓN EMPRENDER J & J

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN RECREATIVA, FORMATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL LOS ARUCOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán/ Meta, realizó presentaciones de muestra artísticas en la modalidad de canto como invitado especial de talla Nacional; en los diferentes eventos realizados durante el 2012 en los Municipio de Orocue, Yopal, Trinidad, San Luis de Palenque y La Salina.

Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal, a los veintiún (21) días del mes de Noviembre de 2016.

FUNDACIÓN LOS ARUCOS
R/L ELBA YANIRE ARDILA VARGAS
C.C.47.439.279 de Yopal

La cultura es de todos | Mincultura

de Cultura | Casanare



3er Festival
Cantos de Trabajo de Llano

HACE CONSTAR QUE:

LEIDY LARA

Participó como jurado en el **Tercer Festival de Cantos de Trabajo de Llano,** Edición Virtual, realizado los días 21, 22 y 23 de octubre de 2020.

En constancia, se suscribe a los 23 del mes de octubre de 2020.

Luis Fredy Martínez Montaño
Secretario General

Unitrópico
Fundación Universitaria
Vigilada MinEducación

#Orgullosamente
unitropi

COPIA CONTROLADA

EL SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CUMARAL CERTIFICA QUE

Certifica que:

La Señora **LLEIDY LARA TORRES** Identificada con Cedula de Ciudadania Numero 30982573 de Puerto Gaitan Meta, se desempeñó en la Casa de la Cultura **JOSÉ BERCELIO MARTÍNEZ** del Municipio de Cumaral - Meta como Instructora y Tallerista de la modalidad de Canto, técnica Vocal y expresión escénica aplicada a la Interpretación, lo anterior en el periodo Comprendido del **1 de Marzo del 2010 al 29 de Junio del 2011**, destacándose por su compromiso, calidad laboral, honestidad y cumplidora en las tareas asignadas.

Dada en el Municipio de Cumaral – Meta a los 30 dias del mes de Junio del 2010 a solicitud del Interesado.

Atentamente.

LUIS EDUARDO GÓMEZ CARVAJAL
Director de Cultura y Turismo

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
	20/01/2011	20/01/2011	20/01/2011
CARGO	Apoyo PST	Apoyo PST	Apoyo PST
NOMBRE	JOHN HENRY GARZON PARRA	JOHN HENRY GARZON PARRA	JOHN HENRY GARZON PARRA
FIRMA			

ASOCIACIÓN NACIONAL DE FESTIVALES DE MÚSICA Y DANZAS FOLCLÓRICAS DE COLOMBIA ANFOLCLOR
NIT: 830.085.563-0
Entidad sin ánimo de lucro.

CERTIFICA QUE:

La señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 de Puerto Gaitán – Meta se desempeñó en la Asociación Nacional de Festivales de Música y Danzas Folclóricas de Colombia "ANFOLCLOR" como Instructora y Tallerista de Canto, Técnica Vocal y Expresión Escénica por un periodo de dos (2) años en los Municipios de Yopal y Tauramena, destacándose por su compromiso, calidad laboral y responsabilidad y cumplimiento en las tareas asignadas.

Dado en Bucaramanga el día 20 de Septiembre de 2014.

Atentamente,

Esp. JESUS SAAVEDRA SUAREZ
Representante Legal.

Síndrome Contenta
EL SÍNDROME DE DOWN EN POSITIVO
NORMALIZAR + INCLUIR + EMPODERAR

NIT: 901243448-7

Villavicencio, 06 de marzo de 2020

Señora
Lady Lara
E.S.M.

La Ciudad.

En nuestros dos años de gestión y trabajo, deseamos compartir una gran iniciativa con ustedes, generando espacios de sensibilización a través de nuestro proyecto de inclusión, normalización y empoderamiento de la población con síndrome de Down y de sus familias.

Nos dirigimos a usted de la manera más respetuosa, para extender nuestra invitación a que participen de la 3ra Conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down que desarrollaremos en Villavicencio con una CAMINATA el viernes 20 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m., la cual realizaremos desde el Parque de Banderas hasta el Parque Los Libertadores, allí terminará con un hermoso festival en el que tendremos una tarima donde los jóvenes y niños con esta condición demostrarán sus talentos. Dando continuidad a nuestra conmemoración, se realizará igualmente, un CONVERSATORIO el sábado 21 de marzo de 9:00 am a 1:00 p.m. en el Auditorio de la UNIMETA, de esta manera celebraremos con alegría la vida de estos seres hermosos a los que Dios nos ha permitido tener en nuestros hogares y de los que día a día hemos aprendido valores y el verdadero sentido del amor incondicional, así como el saber y entender que la discapacidad no está en nuestro cuerpo sino en nuestras mentes.

Contaremos con algunos artistas invitados y también tendremos acompañamiento de fundaciones e instituciones que prestan sus servicios de salud y educación a población con discapacidad y han hecho inclusión de personas con esta condición. Seria para Síndrome Contenta un honor poder contar con su importante presencia y su participación dentro de esta celebración.

Le contamos que a la fecha nuestras redes sociales suman un poco más de 43.000 seguidores, por lo que se aprovechara este recurso para realizar un reconocimiento público allí, mencionando su participación, así como también durante el recorrido y en la tarima principal.

Agradecemos su amable atención y su disposición para apoyarnos en esta labor social e inclusiva, porque TODOS SOMOS IGUALES, TODOS SOMOS ESPECIALES.
Quedamos atentos a su respuesta. Por favor, dirigirla a los teléfonos o correo abajo relacionado.

Respetuosamente,

IVONNE REINA
Presidenta S.C. Meta

Fundación Cultural
ALMA LLANERA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA FUNDACION ALMA LLANERA

CERTIFICA QUE:

LA ARTISTA LEIDY LARA TORRES IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 30.982.573 EXPEDIDA EN PUERTO GAITAN META, PARTICIPO EN EL III FESTIVAL INTERNACIONAL VOZ ALMA LLANERA, DONDE SE LE OTORGO EL PRIMER PUESTO A LA VOZ RECIA ALMA LLANERA 1997; EVENTO QUE SE LLEVO A CABO EN SAN FERNANDO DE APURE – VENEZUELA.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS 15 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2017 A SOLICITUD DEL INTERESADA.

DIONIS PADRÓN
PRESIDENTE

Conjunto Residencial Parque Central. Torre Este. Pisos 9 contacto@fundacionalmallanera.org.ve - (212) 508 02 11



Fundación
Festival
Internacional
De música
Llanera
El Silbón

SILBÓN

LA FUNDACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA LLANERA EL SILBÓN

HACE CONSTAR:

Leidy Lara torres, con Cédula de Ciudadanía No. 30.982.573 de Puerto Gaitán - Meta, asistió como invitada especial de talla Internacional al XXVI Festival Internacional de Música Llanera el Silbón, que se llevó a cabo en Guanare, capital del estado de portuguesa – Venezuela.

Para constancia se firma en Guanare Portuguesa el 6 de noviembre de 2017 a solicitud del interesado.

Fernando Calzadilla
Presidente

Elsilbonfestival@gmail.com - Teléfono: 0416 -7573178 Guanare . Estado Portuguesa . Venezuela

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIF ICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMEHO **30.982.573**

LARA TORRES
APELLIDOS

LE
NOMB

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENT O 09-DIC-1974
MANI
(CASAHAR E)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | A+ G S.RH | F SEXO

10-MAY-1993 PUERTO GAITAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDIC ION REG ST

RADO NAC ONAL
C

A-5200100-60 14 7002- F-00300f\2573-2 00604 19 0 342 3 06 109A 02

33er Torneo Internacional del Corrío llanero

GOBERNACION DE VICHADA
COORDINACION DE CULTURA DEPARTAMENTAL

EL COORDINADOR DEL TORNEO INTERNACIONAL DEL CORRIO LLANERO

CERTIFICA

Que, **LEIDY LARA TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.982.573 de Puerto Gaitán Meta, fue ganadora del **PRIMER LUGAR** como intérprete de Voz Recia en el año 1994 y como intérprete de Voz Criolla (Pasaje y Recio) en el año 1996, en el marco del **Torneo Internacional del Corrio Llanero,** realizado en el municipio de Puerto Carreño del Departamento de Vichada,

Puerto Carreño Vichada abril 15 de 2023

Atentamente,

CICERON GONZALEZ GARCIA
Coordinador Torneo Internacional Del Corrio Llanero

Carrera 18 No 11 – 07 Barrio Bello Horizonte Yopal-Casanare
Celular: 310 3030799, Email: fundacionelrepique05@gmail.com

el Repique FUNDACIÓN	**FUNDACION EL REPIQUE** Entidad Sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO:_____
	NIT: 900094981-8	VERSIÓN: 001 FECHA:
	CERTIFICACIÓN	PAGINAS:

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION "EL REPIQUE"

CERTIFICA QUE:

La señora **LEIDY LARA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía N°30.982.573 de Puerto Gaitán, garantizo sus servicios como **ARTISTA DE GENERO LLANERO DE TALLA NACIONAL,** demostrando, compromiso, experiencia en el desarrollo de eventos culturales cumplió con las especificaciones técnicas exigidas y se presentó de manera oportuna, conforme a las fecha, hora y lugar establecido, demostrando compromiso, experiencia, profesionalismo e idoneidad:

Nº	EVENTO	LUGAR	FECHA DEL EVENTO
1	GARANTIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MULTICULTURALES Y LA REALIZACIÓN DE LA XXV VERSIÓN DEL ENCUENTRO CULTURAL LA COROCORA Y LA COTIZA CRIOLLA MEDIANTE MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO BOCAS DEL PAUTO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE	TRINIDAD-CASANARE	23 AL 25 DE FEBRERO DE 2024
2	REALIZAR LA PRESENTACION DE MUESTRA ARTISTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO LLANERO, MUSICA POPULAR Y VALLENATA, EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL XXVII ENCUENTRO CULTURAL INTERNACIONAL DE MUSICA LLANERA EL TOPOCHO DEL MUNICIPIO DE TRINIDAD, CASANARE.	TRINIDAD - CASANARE	8 Y 9 DE DICIEMBRE 2024

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal-Casanare a los 10 días del mes de marzo de 2025.

FUNDACIÓN EL REPIQUE
Nit N°: 900.094.981-8
Representante Legal: DANIELA AVILA RODRIGUEZ
C. C. No:1.007.854.249 de Yopal
Dirección: Carrera 18 N° 11-07
Correo electrónico: *fundaciónelrepique05@gmail.com*
Ciudad: Yopal, Casanare

el Repique FUNDACIÓN	**FUNDACION EL REPIQUE** Entidad Sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO:_____
	NIT: 900094981-8	VERSIÓN: 001
		FECHA:
	CERTIFICACIÓN	PAGINAS:

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION "EL REPIQUE"

CERTIFICA QUE:

La señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° **30.982.573 de Puerto Gaitán**, garantizó sus servicios exigidos en el **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FR-119-25** cuyo objeto es: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA "LEIDY LARA" CANTANTE DEL GÉNERO MUSICAL LLANERO, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO XXXVI FESTIVAL NACIONAL DEL ARROZ, EL 26 DE ENERO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

Así mismo certifico que la artista **LEIDY LARA TORRE** cumplió con las especificaciones técnicas exigidas y se presentó de manera oportuna, conforme a las fecha, hora y lugar establecido, demostrando compromiso, experiencia, profesionalismo e idoneidad:

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal-Casanare a los diez (10) días del mes de marzo de 2024.

FUNDACIÓN EL REPIQUE Nit N°:
900.094.981-8
Representante Legal: DANIELA AVILA RODRIGUEZ
C. C. No:1.007.854.249 de Yopal
Dirección: Carrera 18 N° 11-07
Correo electrónico: *fundaciónelrepique05@gmail.com*
Ciudad: Yopal, Casanare

CERTIFICA QUE:

La señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° **30.982.573 de Puerto Gaitán**, garantizó sus servicios exigidos en el **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FR-119-25** cuyo objeto es: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA "LEIDY LARA" CANTANTE DEL GÉNERO MUSICAL LLANERO, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO XXXVI FESTIVAL NACIONAL DEL ARROZ, EL 26 DE ENERO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

Así mismo certifico que la artista **LEIDY LARA TORRE** cumplió con las especificaciones técnicas exigidas y se presentó de manera oportuna, conforme a las fecha, hora y lugar establecido, demostrando compromiso, experiencia, profesionalismo e idoneidad:

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal-Casanare a los diez (10) días del mes de marzo de 2024.

FUNDACIÓN EL REPIQUE Nit N°:
900.094.981-8
Representante Legal: DANIELA AVILA RODRIGUEZ
C. C. No:1.007.854.249 de Yopal
Dirección: Carrera 18 N° 11-07
Correo electrónico: *fundaciónelrepique05@gmail.com*
Ciudad: Yopal, Casanare

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA "CIMARRON DE ORO"

CERTIFICA

QUE:

La reconocida artista profesional de la Música Llanera, **LEIDY LARA TORRES**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 30982573 de Puerto Gaitán Meta, participo como concursante en la modalidad de voz recia femenina, en el marco del TORNEO INTENACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE
ORO, realizado en la ciudad de Yopal – Casanare – Colombia, en el mes de diciembre de 1993, calificada por el jurado designado, como ganadora del primer lugar en dicha modalidad.

La anterior información está debidamente registrada en las bases de datos y actas de premiación que reposan en la oficina de la Corporación Cimarrón de Oro.

Dada en Yopal Casanare hoy a los 10 días del mes de marzo de 2025.

JOSE MARIA CORDOBA CHAVEZ
Presidente y R/L Corporación Cimarrón de Oro

el Repique FUNDACIÓN	**FUNDACION EL REPIQUE** Entidad Sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO:_____
	NIT: 900094981-8	VERSIÓN: 001 FECHA:
	CERTIFICACIÓN	PAGINAS:

CERTIFICA QUE:

La señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° **30.982.573 de Puerto Gaitán**, garantizó sus servicios exigidos en el **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FR-119-25** cuyo objeto es: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA "LEIDY LARA" CANTANTE DEL GÉNERO MUSICAL LLANERO, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO XXXVI FESTIVAL NACIONAL DEL ARROZ, EL 26 DE ENERO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

Así mismo certifico que la artista **LEIDY LARA TORRE** cumplió con las especificaciones técnicas exigidas y se presentó de manera oportuna, conforme a las fecha, hora y lugar establecido, demostrando compromiso, experiencia, profesionalismo e idoneidad:

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal-Casanare a los diez (10) días del mes de marzo de 2024.

FUNDACIÓN EL REPIQUE
Nit N°: 900.094.981-8
Representante Legal: DANIELA AVILA RODRIGUEZ
C. C. No:1.007.854.249 de Yopal
Dirección: Carrera 18 N° 11-07
Correo electrónico: *fundaciónelrepique05@gmail.com*
Ciudad: Yopal, Casanare

Cimarrón de Oro

Cimarrón de Oro

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA "CIMARRON DE ORO"

CERTIFICA

QUE:

La reconocida artista profesional de la Música Llanera, **LEIDY LARA TORRES**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 30982573 de Puerto Gaitán Meta, participo como invitada especial en el marco de TORNEO INTENACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, realizado en la ciudad de Yopal – Casanare – Colombia, en el mes de diciembre de 2019, destacada por su gran trayectoria, identidad y amor por nuestro folclor llanero.

La anterior información está debidamente registrada en las bases de datos que reposan en la oficina de la Corporación Cimarrón de Oro.

Dada en Yopal Casanare hoy a los 10 días del mes de marzo de 2025.

JOSE MARIA CORDOBA CHAVEZ
Presidente y R/L Corporación Cimarrón de Oro

Email: corporacioncimarrondeoro@hotmail.com
Celular: 310 2069674 Yopal – Casanare – Colombia Dirección: transversal 18 No. 14 – 17
Redes sociales: Facebook: Cimarrón de OroInstagram y Twitter: @cimarrondeoro.

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA "CIMARRON DE ORO"

CERTIFICA

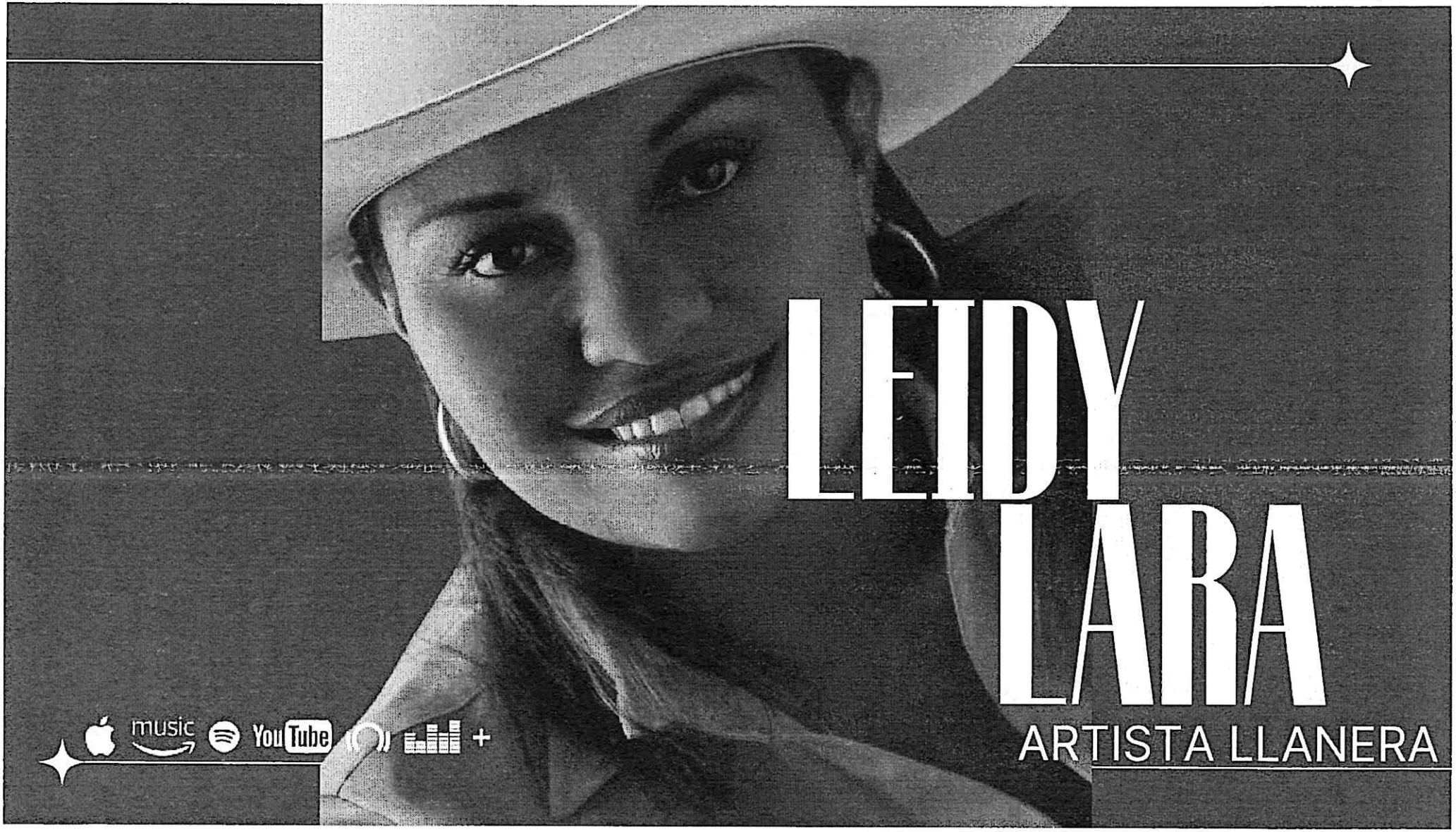
QUE:

La reconocida artista profesional de la Música Llanera, **LEIDY LARA TORRES**, Identificada con cedula de ciudadanía No. 30982573 de Puerto Gaitán Meta, participo como invitada especial en el marco de TORNEO INTENACIONAL DE CONTRAPUNTEO Y VOZ RECIA CIMARRON DE ORO, realizado en la ciudad de Yopal – Casanare – Colombia, en el mes de diciembre de 2016, destacada por su gran trayectoria, identidad y amor por nuestro folclor llanero.

La anterior información está debidamente registrada en las bases de datos que reposan en la oficina de la Corporación Cimarrón de Oro.

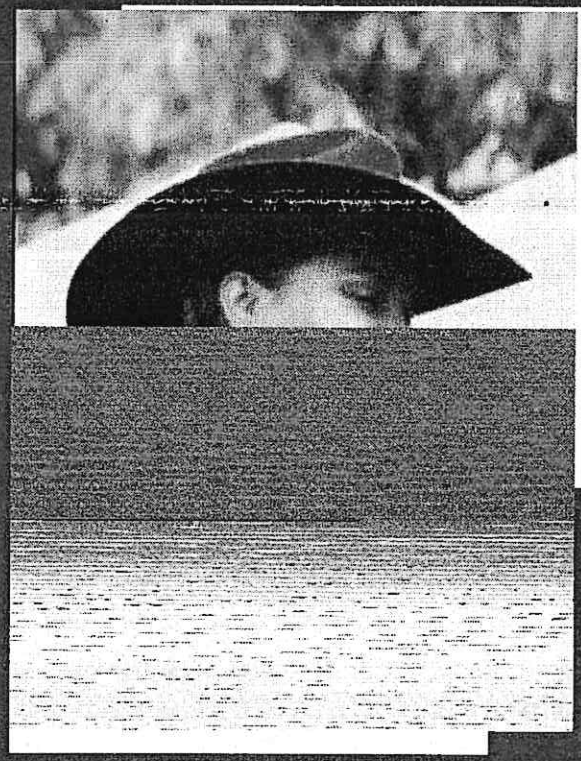
Dada en Yopal Casanare hoy a los 10 días del mes de marzo de 2025.

JOSE MARIA CORDOBA CHAVEZ
Presidente y R/L Corporación Cimarrón de Oro


LEIDY
LARA
ARTISTA LLANERA
music
YouTube

LEIDY LARA

Cantante y compositora Ganadora de más de 63 festivales Colombo Venezolanos como voz recia, lo que le permitió que la llamaran la NEGRA PULMÓN DE ORO y así de esta manera abrirse paso como una de las ARTISTAS MÁS RECONOCIDAS de la música llanera, entre sus canciones más reconocidas y coreadas por el público femenino están LA GUACHIMANA, EL GOBERNAO, EL SOMBRERO PELO E GUAMA entre otras.



DISCOGRAFIA



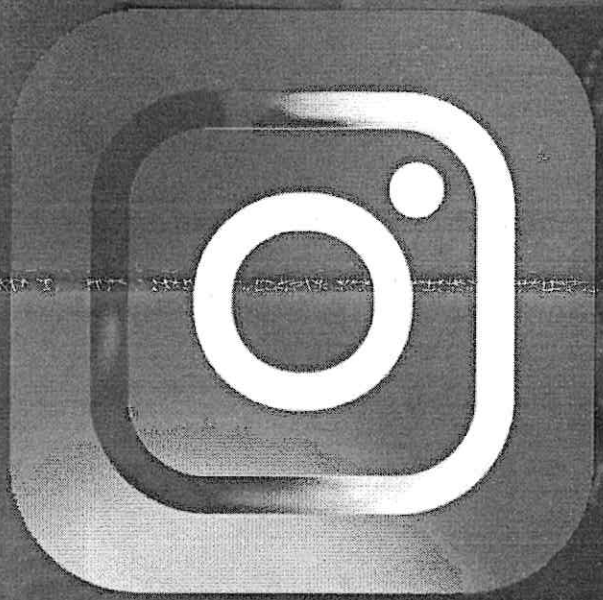




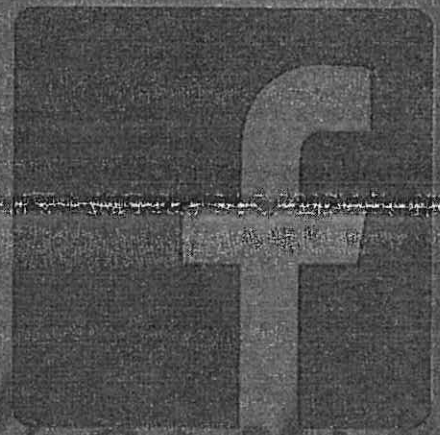




REDES SOCIALES



@leidylara09

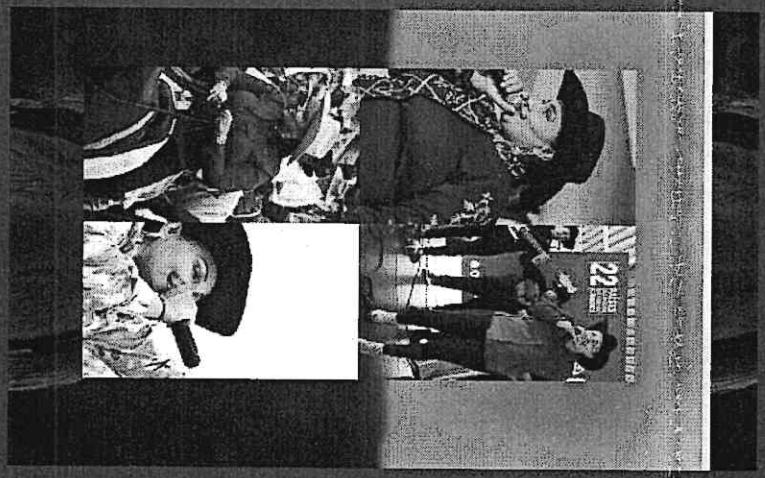


Leidy Lara

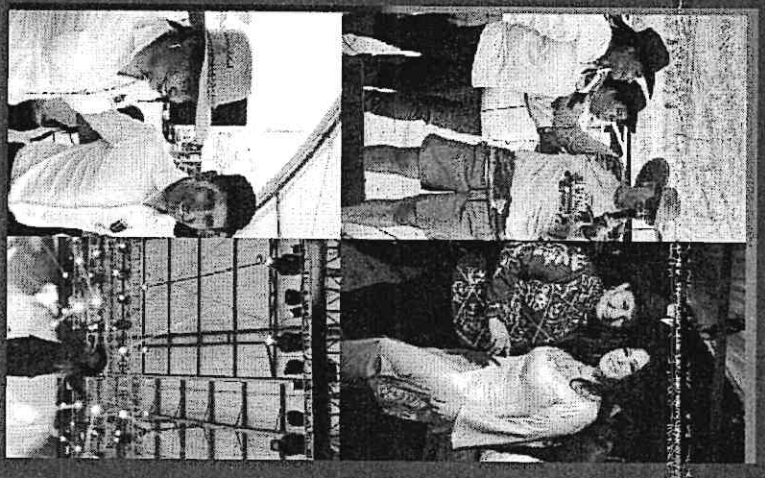
Leidy Lara

PRESENTACIONES
ARTISTICAS

PRESENTACIONES
ARTISTICAS







PROPUESTA ARTISTICA



1 VOZ PRINCIPAL
1 ARPISTA
1 BANDOLISTA
1 CUATRISTA
1 BAJISTA
1 MARAQUERO



LOGROS OBTENIDOS

1.FESTIVAL SAN MARTIN 1993, 1995, 1996, 1998.
2. FESTIVAL DE ARAUCA 1993, 1995, 19971999
3. FESTIVAL CIMARRON DE ORO 1993
4. FESTIVAL DE LA SABANA EN VILLANUEVA 1993
5. FESTIVAL DEL CACHO CUMARAL 1993
6. FESTIVAL DE LA BANDOLA MANI CASANARE 1994,1996;1998
7. FESTIVAL INTERNACIONAL DEL JOROPO 1994
8. FESTIVAL DEL RETORNO ACACIAS 1993,1994,1996 1997
9. FESTIVAL EN PUERTO CARREÑO 1994:1995,1997,1997
10. FESTIVAL DE LA CACHAMA 1994;1996 1997 1998 1999; 2000
11. FESTIVAL INTERNACINAL DE ASOGATA VENEZUELA 1997
12. FESTIVALINTERNACIONAL SAN CRISTOBAL 1998
13. FESTIVAL INTERNACIONAL DEL ORZA 1997
14. FESTIAL INTERNACIONAL VOZ DEL ALMA LLANERA VENEZUELA 1997
15. FESTIVAL INTERNACION DEL ALMA LLANERA 1997
16. FESTIVAL DE TAME 1999
17. FESTIVAL YURUPARI DE ORO 1996-1997

RECONOCIMIENTOS



1. Reconocimiento en el marco del 1er CASANARE PALPITA 2022
2. Reconocimiento presidente concejo Maní - Casanare 2021
3. Galardón MARA INTERNACIONAL de Venezuela 2021
4. Reconocimiento en el marco del 2do CASANARE PALPITA 2023
5. Reconocimiento de CORPROVINDIO Puerto Gaitán 2024
6. Condecoración orden de la democracia SIMON BOLIVAR en el grado de CRUZ OFICIAL 2021
7. Reconocimiento del concejo de Villavicencio 2020
8. Orden del Congreso de Colombia en el Grado de CABALLERO 2024
9. Reconocimiento GOBERNACIÓN DE CASANARE 2021
10. Reconocimiento de COATEPEC Y CASA DEL ARPA MÉXICO 2019
11. Reconocimiento de Ayuntamiento de Lerdo MÉXICO 2019

CONTACTOS



313 3964081

el Repique FUNDACIÓN	**FUNDACION EL REPIQUE** Entidad Sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO:_____
	NIT: 900094981-8	VERSIÓN: 001 FECHA:
	CERTIFICACIÓN	PAGINAS:

CERTIFICA GQUE:

La señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° **30.982.573 de Puerto Gaitán**, garantizó sus servicios exigidos en el **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FR-119-25** cuyo objeto es: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA "LEIDY LARA" CANTANTE DEL GÉNERO MUSICAL LLANERO, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO XXXVI FESTIVAL NACIONAL DEL ARROZ, EL 26 DE ENERO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

Así mismo certifico que la artista **LEIDY LARA TORRE** cumplió con las especificaciones técnicas exigidas y se presentó de manera oportuna, conforme a las fecha, hora y lugar establecido, demostrando compromiso, experiencia, profesionalismo e idoneidad:

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal-Casanare a los diez (10) días del mes de marzo de 2024.

FUNDACIÓN EL REPIQUE
Nit N°: 900.094.981-8
Representante Legal: DANIELA AVILA RODRIGUEZ
C. C. No:1.007.854.249 de Yopal
Dirección: Carrera 18 N° 11-07
Correo electrónico: *fundaciónelrepique05@gmail.com*
Ciudad: Yopal, Casanare

el Repique FUNDACIÓN	**FUNDACION EL REPIQUE** Entidad Sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO:_____
	NIT: 900094981-8	VERSIÓN: 001 FECHA:
	CERTIFICACIÓN	PAGINAS:

CERTIFICA QUE:

La señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía N° **30.982.573 de Puerto Gaitán**, garantizó sus servicios exigidos en el **CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. FR-119-25** cuyo objeto es: GARANTIZAR LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA "LEIDY LARA" CANTANTE DEL GÉNERO MUSICAL LLANERO, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO XXXVI FESTIVAL NACIONAL DEL ARROZ, EL 26 DE ENERO DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

Así mismo certifico que la artista **LEIDY LARA TORRE** cumplió con las especificaciones técnicas exigidas y se presentó de manera oportuna, conforme a las fecha, hora y lugar establecido, demostrando compromiso, experiencia, profesionalismo e idoneidad:

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Yopal-Casanare a los diez (10) días del mes de marzo de 2024.

FUNDACIÓN EL REPIQUE
Nit N°: 900.094.981-8
Representante Legal: DANIELA AVILA RODRIGUEZ
C. C. No:1.007.854.249 de Yopal
Dirección: Carrera 18 N° 11-07
Correo electrónico: *fundaciónelrepique05@gmail.com*
Ciudad: Yopal, Casanare

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

CERTIFICA

Que, la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía **No. 30.982.573** participó como jurado calificador durante la etapa de preselección del concurso de música en las distintas modalidades de voces del **"50° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO- 2018"**, llevó a cabo sus participaciones como jurado en el municipio de Villavicencio del departamento del Meta, en el año 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de San Martin, Meta, el día doce (12) del mes de marzo de 2025.

SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS
Subdirector Operativo
Instituto Departamental de Cultura del Meta

Nit. 822002144-3
Cra. 8 #8-110 # 4-2 a
San Martin de los Llanos - Colombia
Telefono: (8) 6 716222 Cel. 3123789608
Línea gratuita: 01-8000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR OPERATIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META

CERTIFICA

Que, la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía **No. 30.982.573** participó como **INVITADA ESPECIAL** en el **"44° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO- 2012"**, llevó a cabo sus participaciones como cantante de música llanera en el municipio de Villavicencio del departamento del Meta, en el año 2012.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de San Martin, Meta, el día doce (12) del mes de marzo de 2025.

SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS
Subdirector Operativo
Instituto Departamental de Cultura del Meta

Nit. 822002144-3
Cra. 8 #8-110 # 4-2 a
San Martin de los Llanos - Colombia
Telefono: (8) 6 716222 **Cel.** 3123789608
Línea gratuita: 01-8000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

Instituto Departamental de Cultura Meta

GOBERNACIÓN DEL META

CERTIFICA

Que, la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía **No. 30.982.573** participó como **INVITADA ESPECIAL** en el **"45° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO- 2013"**, llevó a cabo sus participaciones como cantante de música llanera en el municipio de Villavicencio del departamento del Meta, en el año 2013.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de San Martin, Meta, el día doce (12) del mes de marzo de 2025.

SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS
Subdirector Operativo
Instituto Departamental de Cultura del Meta

Nit. 822002144-3
Cra. 8 #8-110 # 4-2 a
San Martin de los Llanos - Colombia
Telefono: (8) 6 716222 **Cel.** 3123789608
Línea gratuita: 01-8000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

Instituto Departamental de Cultura Meta

GOBERNACIÓN DEL META

CERTIFICA

Que, la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía **No. 30.982.573** participó como **INVITADA ESPECIAL** en el **"46° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO- 2014"**, llevó a cabo sus participaciones como cantante de música llanera en el municipio de Villavicencio del departamento del Meta, en el año 2014.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de San Martin, Meta, el día doce (12) del mes de marzo de 2025.

SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS
Subdirector Operativo
Instituto Departamental de Cultura del Meta

Nit. 822002144-3
Cra. 8 #8-110 # 4-2 a
San Martin de los Llanos - Colombia
Telefono: (8) 6 716222 **Cel.** 3123789608
Línea gratuita: 01-8000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

CERTIFICA

Que, la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cédula de ciudadanía **No. 30.982.573** participó del concurso de música del **"27° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO"** en la modalidad de voz femenina recia, clasificando dentro de las ganadoras con su propuesta como cantante de música llanera, llevó a cabo sus presentaciones en el municipio de Villavicencio del departamento del Meta.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de San Martin, Meta, el día doce (12) del mes de marzo de 2025.

SERGIO ANDRÉS PALMA VARGAS
Subdirector Operativo
Instituto Departamental de Cultura del Meta

Nit. 822002144-3
Cra. 8 #8-110 # 4-2 a
San Martin de los Llanos - Colombia
Telefono: (8) 6 716222 **Cel.** 3123789608
Línea gratuita: 01-8000-95-0101
E-mail: contacto@culturameta.gov.co
www.culturameta.gov.co

el Repique	**FUNDACION EL REPIQUE** Entidad Sin Ánimo de Lucro	CÓDIGO:_____
	NIT: 900094981-8	VERSIÓN: 001
		FECHA:
	CERTIFICACIÓN	PAGINAS:

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN "EL REPIQUE"

CERTIFICA QUE:

La señora Leidy Lara Torres, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.982.573 de Puerto Gaitán (Meta), garantizó sus servicios artísticos exigidos en el Contrato de Prestación de Servicios No. FR-320-2024, cuyo objeto es "Realizar una (1) presentación artística con su agrupación musical llanera, en el marco del evento denominado "*Aguazul Música y Arte Pluricultural*", el 23 de noviembre del año 2024, en Aguazul Casanare".

Así mismo certifico que la artista Leidy Lara Torres cumplió con las especificaciones técnicas exigidas y realizó su presentación artística de manera oportuna, conforme a las indicaciones de fecha, hora y lugar establecido, demostrando compromiso, experiencia, profesionalismo, calidad e idoneidad.

Cordialmente,

FUNDACION EL REPIQUE
DANIELA ÁVILA RODRÍGUEZ
C. C. No. 1007854249 de Yopal
E-mail: *fundacionelrepique05@gmail.com*
Celular: 3103030799
Ciudad Yopal – Casanare

La representante legal de la Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas "ASOFOLSA" con NIT 844003995-9, en pleno uso de sus facultades, en referencia a algunos contratos ejecutados por la Asociación Folclórica Santiago de las Atalayas,

Se permite **CERTIFICAR** que:

Leidy Lara Torres, identificada con C.C. No. 30982573 de Puerto Gaitán (Meta), realizó presentación artística mediante la prestación de servicios en calidad de *Cantante de música llanera*, en los eventos que se relacionan a continuación:

Número de Contrato base para el evento	Evento
844 de 2022	XXXIV Festival y Reinado Nacional del Arroz, Aguazul Casanare, Enero del año 2023.
1013 de 2023	Festival del agua, Centro Poblado Cupiagua, Aguazul, Casanare, Diciembre del año 2023.
1013 de 2023	Festival del farol, Centro Poblado Monterralo, Aguazul, Casanare, Diciembre del año 2023.
001 de 2024	XXXV Festival y Reinado Nacional del Arroz, Aguazul Casanare, Enero del año 2024.

Se firma en Aguazul Casanare, a los cuatro (4) días del mes de julio del año 2024.

Cordialmente,

Mayerly Dimas Plazas
C.C. No. 33.645.167
R/L ASOFOLSA

REF: CERT-040724-30982573

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT. 900.335.860-0

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 expedida en Puerto Gaitan Meta, realizo UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA EN EL MARCO DEL **XXVII FESTIVAL DE LA NARANJA 2018, DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Fecha de inicio: 04/01/2018
Fecha de Terminación:09/01/2018
Duración: CINCO (05) DIAS

La presente se expide en Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de Enero de 2025, a solicitud de la interesada.

SANDRA YINED LEON MORA
R/L: CORPORACION ALIANZA TERRA
Nit°: 900.335.860 - 0
C.c. N° 39.951.268 de Villanueva Casanare
Celular: 3107612491
Ciudad: Villanueva – Casanare

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT. 900.335.860-0

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 expedida en Puerto Gaitan Meta, realizo UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO PARA EL FOMENTO A LA CULTURA DEL **MUNICIPIO DE SABANALARGA - CASANARE, EN EL MARCO DEL XXVIII FESTIVAL DE LA NARANJA 2019.**

Fecha de inicio: 27/12/2018
Fecha de Terminación:11/01/2019
Duración: QUINCE (15) DIAS

La presente se expide en Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de Enero de 2025, a solicitud de la interesada.

SANDRA YINED LEON MORA
R/L: CORPORACION ALIANZA TERRA
Nit°: 900.335.860 - 0
C.c. N° 39.951.268 de Villanueva Casanare
Celular: 3107612491
Ciudad: Villanueva – Casanare

Calle 13 No. 28-113 / B. La Pradera Yopal - Casanare
Cels. 310 761 2491 - 314 348 8932
gerencia@alianzaterra.org - direccionalianzaterra@gmail.com

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ALIANZA TERRA
NIT. 900.335.860-0

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 expedida en Puerto Gaitan Meta, realizo UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO EN MARCO DEL **XXV FESTIVAL FOLCLÓRICO, CULTURAL, TURÍSTICO Y DEPORTIVO DEL RIO TÚA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE - 2022-2023."**

Fecha de inicio: 22/12/2022
Fecha de Terminación:21/01/2023
Duración: UN (01) MES

La presente se expide en Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de Enero de 2025, a solicitud de la interesada.

SANDRA YINED LEON MORA
R/L: CORPORACION ALIANZA TERRA
Nit°: 900.335.860 - 0
C.c. N° 39.951.268 de Villanueva Casanare
Celular: 3107612491
Ciudad: Villanueva – Casanare

AlianzaTerra
Corporación para el desarrollo

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION ALIANZA TERRA NIT. 900.335.860-0

Que la señora **LEIDY LARA TORRES** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.982.573 expedida en Puerto Gaitan Meta, realizo UNA MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE CANTO PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES ARTISTICAS, FOLCLORICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL **XXX FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE** EN EJECUCION DEL CTO 264/2022.

Fecha de inicio: 08/08/2022
Fecha de
Terminación:30/08/2022
Duración. Veintidós (22) días

La presente se expide en Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de Enero de 2025, a solicitud de la interesada.

SANDRA YINED LEON MORA
R/L: CORPORACION ALIANZA TERRA
Nit°: 900.335.860 - 0
C.c. N° 39.951.268 de Villanueva Casanare
Celular: 3107612491
Ciudad: Villanueva – Casanare

RECONOCIMIENTOS




Casanare
Palpita
Reconocimiento
Casanare



República de Colombia
Municipio de Mani Casanare

El honorable concejo municipal de Mani departamento de Casanare

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales

Especialmente las conferidas en la ley 136 de 1994

Hace Reconocimiento A

Leidy Lara

Por su aporte, liderazgo y desempeño a La Cultura
Promoviendo y exaltando el nombre de nuestro municipio

Dado a los Diez (10) días del mes de diciembre de 2021
En Mani Casanare

Presidente del concejo
Jhon Sebastián Arteaga Quenoran

Galardón Mara Internacional de Venezuela



Premiando a la Excelencia 62 Años

En su 2da Edición en MEDELLÍN

CANTANTE FEMENINA
DE LA MÚSICA LLANERA

Lic. María Laya
Presidenta

Medellín, Octubre 21 de 2021


Casanare
Palpita
Segundo Festival Mundial
de Arraigo Llanero
Casanare Palpita
acp
El Tiempo
Casanare


Leidy Lara
Reverdo Gran Parranda Llanera
San Pascual Bailon
Puerto Gaitan Mpio Nov 2-2024
CORPROVINDIO



En nombre de la República de Colombia

Y por autorización de la Cámara de Representantes

El Consejo de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar"

Certifica que por iniciativa del Honorable Representante a la Cámara:

Jairo Cristancho Tarache

Confiere a la Cantante y Compositora

Leidy Lara Torres

La Condecoración "Orden de la Democracia Simón Bolívar" en el Grado de:

Cruz Oficial

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los ocho (08) días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno (2021), según Acta No. 008 del 08/11/2021, Registrada en el Libro No.05 Folio 369 del Consejo de la Orden bajo la Resolución No.176.

Jennifer Kerlin Arias Falla
Gran Maestra de la Orden de la Democracia "Simón Bolívar"

Carlos Adolfo Ardila Espinosa
Primer Gran Canciller

Luis Alberto Alkin Urbano
Segundo Gran Canciller

Jorge Humberto Mantilla Serrano
Canciller

Plinio E. Ordoñez Villamizar
Caballero

Powered by CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

RESOLUCIÓN No. 049 DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE Y EXALTA A UNA MUJER VILLAVICENSE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 Régimen Municipal, y el Acuerdo Municipal 263 de 2015 Reglamento Interno y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado, del Municipio y de las personas proteger, promover y fomentar la cultura, la educación, el bienestar, el emprendimiento y el liderazgo en sus diversas manifestaciones, para ello se deberán crear incentivos y estímulos especiales a quienes ejerzan actividades que conforman la identidad Regional y Nacional.

Que es deber del **Concejo Municipal de Villavicencio** exaltar y estimular a personas o instituciones que contribuyan significativamente al fortalecimiento y desarrollo de la educación, el bienestar, el emprendimiento, el liderazgo, la cultura, tradición e identidad llanera, aportando invaluables y meritorios servicios a la comunidad Villavicense y el Departamento del Meta.

Que el 8 de marzo de 1908, un suceso trascendental marcó la historia del trabajo y la lucha sindical no solo en Estados Unidos, sino en el mundo entero; un incendio en la fábrica Cotton de Nueva York, dio origen a esta conmemoración.

Que en 1977 la ONU, proclamó el "Día Internacional de la Mujer" cada 8 de marzo, fecha en la que se conmemora la lucha de la mujer trabajadora, aquellas que día a día trabajan por la igualdad con el hombre, tanto en la sociedad como en el desarrollo personal.

Que, una vez reunida la mesa directiva, en cabeza del presidente de la Corporación y por iniciativa del **Honorable Concejal PEDRO NEL MACÍAS VALENCIA** y del **Honorable Concejal RICARDO GÓMEZ BOTERO,** Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer se ha acordado exaltar y reconocer en su condición de Mujer, expresar gratitud y rendir homenaje a la maestra **LEIDY LARA**, artista y promotora de la música llanera y el folclor.

Que el Concejo Municipal de Villavicencio, honra en vida reconociendo y exaltando con enorme sentimiento de gratitud a la maestra **LEIDY LARA** por su trabajo como promotora y embajadora de la cultura llanera y su trabajo en la defensa de los derechos de la mujer.

Que, de conformidad con lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar y rendir sentido homenaje de gratitud por su labora y trayectoria destacada a la maestra **LEIDY LARA**, en el ejercicio de su vida laboral y por su huella social, trabajando con vocación de servicio por el municipio de Villavicencio con un significativo aporte

Powered by CamScanner

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

RESOLUCIÓN No. 049 DE 2020

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE UN HOMENAJE Y EXALTA A UNA MUJER VILLAVICENSE EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER"

como promotora y embajadora de la cultura llanera y su trabajo en la defensa de los derechos de la mujer.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución de exaltación y reconocimiento se entregará en nota de estilo por el Honorable Concejal **PEDRO NEL MACÍAS VALENCIA** y el Honorable Concejal **RICARDO GÓMEZ BOTERO,** Presidente y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase;

Dada en Villavicencio a los 06 MAR 2020

JORGE ENRIQUE GARCÍA CANGREJO
Presidente Concejo Municipal

PEDRO NEL MACÍAS VALENCIA
Primer vicepresidente

DAVID FERNANDO BARBOSA POSADA
Segundo vicepresidente

Anexo: N/A folios
Copia: N/A
Proyectó: Leonardo Marulanda
UA. Ricardo Gómez
Revisó: Mallerly Gómez
Aux. Adm. Presidencia
Archivado en: 100.35.80

Powered by CamScanner

República de Colombia

Senado de la República

Resolución No. 081 de 2024

"Por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero a la Señora

Leidy Lara Torres

La Comisión de la Mesa del Senado de la República, *en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y*

Considerando

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

Que la Señora Leidy Lara Torres, *oriunda del Municipio de Maní Casanare, se inició en las lides musicales desde temprana edad en Puerto Gaitán ,Meta, Con tan solo 16 años salió triunfadora como Mejor Voz Recia y pareja de baile en el Festival Internacional de la Cachama.*

Que la Señora Leidy Lara Torres, *los triunfos obtenidos en el llano colombiano, la llevaron a trasladarse a territorio venezolano, donde fue ganadora de varios Festivales internacionales en los Estados Táchira, San Cristóbal, Apure, recorrido la llevó en grabar su primera producción discográfica que se llamó "La Auténtica", del que se consolidó el joropo 'La Negra Pulidón de Oro', de la autoría de Javier Vargas, que a manera de homenaje por su fuerza interpretativa, terminó siendo el nombre con que el pueblo empezó a identificarla.*

Que la Señora Leidy Lara Torres, *su trayectoria artística, le ha brindado la oportunidad de consolidar su carrera, en donde las dificultades han sido vencidas por su talento musical, amparada en una voz única en su estilo, cuando canta, es un vendaval de sonidos intensos, con los que defiende a su tierra y a esa música, que es el alma de ella.*

La presente Condecoración fue presentada por el Segundo Vicepresidente del Senado de la República, señor **Josué Alirio Barrera Rodríguez.**

Por las anteriores consideraciones,

Resuelve:

Artículo Primero: *Conferir la Orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero a la Señora* Leidy Lara Torres, *como exaltación a su labor como Canta Autora en beneficio de la identidad cultural del país.*

Artículo Segundo: *La presente Condecoración será impuesta en acto especial por el Segundo Vicepresidente del Senado de la República, señor* **Josué Alirio Barrera Rodríguez,** *en representación de la Mesa Directiva de la Corporación.*

Artículo Tercero: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Efraín Cepeda Sarabia
Presidente

Josué Alirio Barrera Rodríguez
Segundo Vicepresidente

Saúl Cruz Bonilla
Secretario General (E)

Powered by CamScanner

Gobernación de Casanare

La Gobernación de Casanare

Otorga Reconocimiento

a:

Leidy Lara Torres

"La Negra Pulmón de Oro"

POR SU VALIOSO APORTE A LA CULTURA, TRADICIÓN E IDENTIDAD LLANERA.
SUS ENSEÑANZAS HAN DEJADO HUELLA, ES POR ELLO QUE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL "ES EL TIEMPO DE CASANARE" OTORGA ESTE RECONOCIMIENTO.

Salomon Andrés Sanabria C.
Gobernador

Manuel Montagut Fernández
Director Dptal. de Cultura y Turismo

Cielo Barrera
Primera Dama

Dirección de Cultura y Turismo Casanare

Es el Tiempo de Casanare

Yopal Casanare 25 de Julio de 2021

Powered by CamScanner

Coatepec

LA CASA DEL ARPA

EL H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC Y LA CASA
DEL ARPA CENTRO CULTURAL
OTORGAN EL PRESENTE RECONOCIENTO A:

LADY LARA TORRES

POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y EXTRAORDINARIA
PRESENTACIÓN EN EL CONCIERTO DE MUSICA TRADICIONAL DE
LOS LLANOS COLOMBIANOS EFECTUADO EN LA CIUDAD DE

COATEPEC, VERACRUZ A 26 DE MARZO DE 2019

LIC. LUIS ENRIQUE FERNÁNDEZ PEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LA CASA DEL ARPA

ING. RAÚL MONGE ALARCÓN
DIRECTOR CASA DEL ARPA

Powered by CamScanner

LERDO DE TEJADA

LA CIUDAD DE LOS BRAZOS ABIERTOS

PRESIDENCIA MUNICIPAL | 2018-2021

El H. Ayuntamiento de Lerdo de Tejada en coordinación con
Casa de Cultura "Dr. Rosendo Becerra Lázaro"

Otorga el presente

Reconocimiento

a *Mtra. Leidy Lara Torres*

Por su invaluable y sobresaliente presentación
en el Cuarto Encuentro Internacional de Arpas
dentro del marco de las Fistas de Marzo 2019
celebrado en esta ciudad.

Lic. Hermas Cortés García
PRESIDENTE MUNICIPAL

CASA DE CULTURA
Dr. Rosendo Becerra Lázaro

FIESTAS DE MARZO
LERDO '19

Powered by CamScanner



NIT: 901243448-7

Villavicencio, 06 de marzo de 2020

Señora
Lady Lara
E.S.M.

La Ciudad.

En nuestros dos años de gestión y trabajo, deseamos compartir una gran iniciativa con ustedes, generando espacios de sensibilización a través de nuestro proyecto de inclusión, normalización y empoderamiento de la población con síndrome de Down y de sus familias.

Nos dirigimos a usted de la manera más respetuosa, para extender nuestra invitación a que participen de la 3ra Conmemoración del Día Mundial del Síndrome de Down que desarrollaremos en Villavicencio con una CAMINATA el viernes 20 de marzo de 2020 a las 9:00 a.m., la cual realizaremos desde el Parque de Banderas hasta el Parque Los Libertadores, allí terminará con un hermoso festival en el que tendremos una tarima donde los jóvenes y niños con esta condición demostrarán sus talentos. Dando continuidad a nuestra conmemoración, se realizará igualmente, un CONVERSATORIO el sábado 21 de marzo de 9:00 am a 1:00 p.m. en el Auditorio de la UNIMETA, de esta manera celebraremos con alegría la vida de estos seres hermosos a los que Dios nos ha permitido tener en nuestros hogares y de los que día a día hemos aprendido valores y el verdadero sentido del amor incondicional, asi como el saber y entender que la discapacidad no está en nuestro cuerpo sino en nuestras mentes.

Contaremos con algunos artistas invitados y también tendremos acompañamiento de fundaciones e instituciones que prestan sus servicios de salud y educación a población con discapacidad y haa hecho inclusión de personas con esta condición. Seria para Síndrome Contenta un honor poder contar con su importante presencia y su participación dentro de esta celebración.

Le contamos que a la fecha nuestras redes sociales suman un poco más de 43.000 seguidores, por lo que se aprovechara este recurso para realizar un reconocimiento público allí, mencionando su participación, así como también durante el recorrido y en la tarima principal.

Agradecemos su amable atención y su disposición para apoyarnos en esta labor social e inclusiva, porque TODOS SOMOS IGUALES, TODOS SOMOS ESPECIALES,
Quedamos atentos a su respuesta. Por favor, dirigirla a los teléfonos o correo abajo relacionado.

Respetuosamente,

IVONNE REINA
Presidenta S.C. Meta

Sede Villavicencio: Calle 41ª Nro. 26-41 Barrio La Grama
WhatsApp 311 226 0740 – 322 854 2128 E-mail: sindromecontenta.villao@gmail.com
Facebook: Síndrome Contenta Meta

Powered by CamScanner

40 AÑOS

VITRINA TURÍSTICA ANATO 2021

LEIDY

LARA TORRES

GOBERNACIÓN DEL CASANARE

BOGOTÁ, D.C.

30982573

SERVICIOS

#VitrinaANATO2021

anato

Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo

Powered by CamScanner

JUEZ 1

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

PODER ESPECIAL

Yo, **MARIA LUCILA GARCIA MORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41.251.486** expedida en LA PRIMAVERA, actuando en nombre propio, por medio del presente documento **confiero poder especial, amplio y suficiente** a LIGA DE COLEO DEL META, identificada NIT 800.242.787-8 representada por CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.858.111 de Villavicencio , **para que, en mi nombre y representación suscriba el contrato de prestación de servicios con el Instituto de Turismo de Villavicencio, en el marco del proyecto denominado:**
"ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO", a celebrarse tentativamente en el mes de octubre de 2025, en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta. Además, efectúe todas las actuaciones **precontractuales, contractuales y postcontractuales** requeridas para la formalización, ejecución y liquidación del referido contrato, así mismo, gestione y ejecute el cobro de los honorarios pactados en virtud del contrato mencionado.

La apoderada queda expresamente facultada para **recibir, sustituir, reasumir, transigir y conciliar**, conforme a las disposiciones legales aplicables en materia civil, comercial y administrativa.

En constancia de lo anterior, firmo el presente poder en la ciudad de **VILLAVIENCIO** a los 10 días del mes de octubre del año 2025

QUIEN OTORGA EL PODER

Maria Lucila Garcia

MARIA LUCILA GARCIA MORA
CC. 41.251.486 DE LA PRIMAVERA.

ACEPTO EL PODER

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
CC. 1.121.858.111 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
LIGA DEL COLEO DEL META
NIT 800.242.787-8

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
GARCIA	MORA	MARIA LUCILA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 41.251.486

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL () EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 0,3 MES 0,5 AÑO 1,9,7,7

DEPTO META

MUNICIPIO RESTREPO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 31A N° 12B 13 BRR EL RODEO

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 310 349 0091 EMAIL Luciamora257@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	21 MES 11 AÑO 2003

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC		X		TECNICO EN SISTEMAS	09	2014	
TC		X		MANIPULACION DE ALIMENTOS	09	2013	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
VICHADA	LA P'RIMAVERA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 2,0 MES 0,2 AÑO 2,0,1,3	DÍA 2,0 MES 1,1 AÑO 2,0,1,9

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JUEZ NACIONAL	JUEZ NACIONAL	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
JUEZ NACIONAL	5	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41251486

GARCIA MORA
APELLIDOS

MARIA LUCILA
NOMBRES

Maria Lucila Garcia
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1977
RESTREPO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

23-AGO-2000 LA PRIMAVERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-7200800-70091504-F-0041251486-20010928 00127 01268N 01 074220952

La Republica de Colombia

El ministerio de educación nacional

Y en su nombre el

Colegio Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe

Autorizado por la Secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C

Según resolución No. 3684 del 19 de noviembre de 1999

Confiere a:

MARIA LUCILA GARCIA MORA

Identificada con C. de C 41.251.486 de la Primavera

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel

De Educación Media Académica, (Articulo 28 Ley 115 de 1994):

Según los planes y Programas Vigentes

Rector (a) Secretaria

Registro interno: Acta No. 16 Folio No. 57

Dado en Bogotá, D.C., el 21 de Nov del 2003

"No Requiere registro, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994"

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA LUCILA GARCIA MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 41.251.486

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INFORMÁTICA

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Puerto Carreño, a los dieciseis (16) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
REGIONAL VICHADA

23175756 - 16/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953100819541CC41251486C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIA LUCILA GARCIA MORA

Con Cedula de Ciudadania No. 41.251.486

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Santa Rosalia, a los tres (3) dias del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

CARLOS ARNULFO VELASQUEZ PEREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
REGIONAL VICHADA

15530283 - 03/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953100585181CC41251486C.

LA FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO

CERTIFICA QUE

MARIA LUCILA GARCIA MORA

CC. No. 41.251.486

Participó en el curso "CONOCIMIENTOS GENERALES SOBRE REGLAMENTO NACIONAL DE COLEO", con una intensidad de dieciséis (16) horas, los días 24 y 25 de Agosto de 2013.

Dado en La Primavera (Vichada), a los 25 días del mes de Agosto de 2013.

FRANCISCO PEREZ PUERTA
Federación Colombiana de Coleo
Presidente

"PORQUE EL COLEO SOMOS TODOS"

LA FEDERACION COLOMBIANA DE COLEO

CERTIFICA QUE

MARIA LUCILA GACIA MORA

CC. No.41,251,486

Participo en la capacitación del REGLAMENTO NACIONAL DE COLEO, con una intensidad de dieciséis (16) horas, durante los días 26 y 27 de Mayo de 2016.

Dado en Santa Rosalía (Vichada), a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de 2016.

FRANCISCO PEREZ PUERTA
PRESIDENTE FEDECOLEO

"[illegible] **SOMOS** TODOS"

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

Villavicencio, Agosto de 2025

CERTIFICA DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE COLEO DEL META

HACE CONSTAR:

Que: La Señora **MARIA LUCILA GARCIA MORA** identificada con Cedula de Ciudadanía N°41.251.486, durante los últimos quince (15) años ha prestados sus servicios como JUEZ de Coleo, trabajo de llano y vaquería, en más de 90 Eventos de Coleo a nivel Departamental y Nacional, los cuales han sido realizados por los diferentes clubes afiliados a nuestra entidad.

Dichas actividades se han caracterizado por el cumplimiento y ha demostrado la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad, que tiene la señora García para la ejecución de nuestras actividades deportivas.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
Presidente LCM

¡Trabajemos unidos para hacer del coleo el mejor deporte!

JUEZ 2

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

PODER ESPECIAL

Yo, **ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.820.505** expedida en CUMARAL, META, actuando en nombre propio, por medio del presente documento **confiero poder especial, amplio y suficiente** a LIGA DE COLEO DEL META, identificada NIT 800.242.787-8 representada por CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.858.111 de Villavicencio , **para que, en mi nombre y representación suscriba el contrato de prestación de servicios con el Instituto de Turismo de Villavicencio, en el marco del proyecto denominado:** "ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO", a celebrarse tentativamente en el mes de octubre de 2025, en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta. Además, efectúe todas las actuaciones **precontractuales, contractuales y postcontractuales** requeridas para la formalización, ejecución y liquidación del referido contrato, así mismo, gestione y ejecute el cobro de los honorarios pactados en virtud del contrato mencionado.

La apoderada queda expresamente facultada para **recibir, sustituir, reasumir, transigir y conciliar**, conforme a las disposiciones legales aplicables en materia civil, comercial y administrativa.

En constancia de lo anterior, firmo el presente poder en la ciudad de **VILLAVIENCIO** a los 10 días del mes de octubre del año 2025

QUIEN OTORGA EL PODER

Andres Bohorquez
ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ
CC. 1.006.820.505 DE CUMARAL.

ACEPTO EL PODER

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
CC. 1.121.858.111 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
LIGA DEL COLEO DEL META
NIT 800.242.787-8

Rogers Andres Bohorquez Rodriguez



322 9541061
Villavicencio - Colombia

PERFIL

Soy una persona responsable, dinámica, con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; aprendo con rapidez y me intereso por cumplir de manera adecuada con la puntualidad, honestidad y responsabilidad en las distintas actividades que realizo.
Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo a vuestra entidad, y así formar parte del cumplimiento de metas planteadas en vuestra misión.

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombres	ROGERS ANDRES
Apellidos	BOHORQUEZ RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía	1.006.820.505
Fecha de Nacimiento	17 Octubre - 2000
Lugar de Nacimiento	Villavicencio-Meta
Estado Civil	Soltero
Dirección Residencia	Cra 55 # 45ª - 48 – Galán
Celular	322 9541061
Ciudad	Villavicencio (Meta)
E-mail	*rogersbohorquez@gmail.com*

HABILIDADES

- Trabajo en equipo
- Puntualidad
- Compromiso
- Capacidad de escucha
- Creatividad

ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ 1.006.820.505

EXPERIENCIA

- ✓ **EMPRESA:** CLINIMASCOTAS

CARGO: Auxiliar Veterinario
TIEMPO: 8 meses
JEFE INMEDIATO: ESNEIDER GONZALEZ, (Médico Veterinario)
CELULAR: 318 569 4354

- ✓ **EMPRESA:** DEL CAMPO VETERINARIA

CARGO: Auxiliar veterinario
TIEMPO: 5 meses
JEFE INMEDIATO: DARWIN GARZON (Médico veterinario)
CELULAR: 321 911 2624

- ✓ **EMPRESA:** ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

CARGO: Auxiliar veterinario
TIEMPO: 6 meses y 15 días
JEFE INMEDIATO: PAOLA ANDREA BELTRAN (Médico veterinario)
CELULAR: 311 241 6016

REFERENCIAS PERSONALES

CAROLA ASTRID ACOSTA
Teléfono: 313 8068884
Independiente

Wilson Ariza
Teléfono: 314 5921854
Dueño y administrador de clínimascotas

Cristian Eduardo Sanchez
Teléfono: 320 4649075
Contratista

REFERENCIAS LABORALES

ESNEIDER GONZALEZ
Clinimascotas
Médico Veterinario
Teléfono: 318 5694354

DARWIN GARZON
Del Campo Veterinaria
Médico Veterinario
Teléfono: 321 9112624

PAOLA BELTRAN
Alcaldía de Villavicencio
Auxiliar veterinario
Teléfono: 311 2416016

EDUCACIÓN

ESTUDIOS SECUNDARIOS
Liceo Psicopedagógico el
Carmelo
Bachiller
2021

ESTUDIOS REALIZADOS
Técnico en auxiliar en
veterinaria y zootecnia
Villavicencio-Meta
2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUIP 1.006.820.505

BOHORQUEZ RODRIGUEZ

APELLIDOS

ROGERS ANDRES

NOMBRES

Andres Bohorquez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-2000**

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-2018 CUMARAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-5202000-01051350-M-1006820505-20181219 **00637**64007A 2 50907677

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Liceo Psicopedagógico El Carmelo

Autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital, según Resolución N° 07 - 0259 del 28 de Julio de 2010, modificada mediante Resolución Oficial N° 07-0706 del 12 de Noviembre de 2013

Confiere a:

Rogers Andrés Bohórquez Rodríguez

C.C. 1006820505 de Cumaral (Meta)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, (Art. 28 Ley 115 de 1994), Decreto 3011 de 1997, según los planes y programas vigentes inscritos en el Proyecto Educativo Institucional.

Mauricio Torres Bernal
Rector
C.C. 79.663.057 de Bogotá

José Allen Torres Bernal
Secretario Académico
C.C. 80.857.553 de Bogotá

Anotado al folio 23 del Libro para control interno de Diplomas N° 31

Dado en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Diciembre de 2021

Sin requisito de Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

LICEO PSICOPEDAGÓGICO EL CARMELO

Educación Básica y Media para jóvenes y adultos, Decreto 3011 de 1997
Aprobado según Resolución Nº 07- 0259 del 28 de Julio de 2010, modificada mediante Resolución Oficial Nº 07- 0706 del 12 de Noviembre de 2013

Inscripción DANE: 311001096171 - NIT: 51.846.489-4

Diagonal 49 Nº 86 C 17 Sur Teléfono 494 4132 Bogotá, D.C.

En la ciudad de Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, los suscritos Rector y Secretario Académico del **LICEO PSICOPEDAGÓGICO EL CARMELO,** aprobado hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica y autorizado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital, según Resolución Nº 07 - 0259 del 28 de Julio de 2010, modificada mediante Resolución Oficial Nº 07- 0706 del 12 de Noviembre de 2013, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

Rogers Andrés Bohórquez Rodríguez
C.C. 1006820505 de Cumaral (Meta)

Es fiel copia tomada del Acta Original General Nº 23 de Diciembre 18 de 2021, consta de 307 estudiantes; comienza con el nombre de **Luisa Fernanda Acosta Rocha** y cierra con el nombre de **Dilan Steven Zipa Aguilar.**

Firmada por **Mauricio Torres Bernal** (Rector) y **José Allen Torres Bernal** (Secretario Académico).

Dada en Bogotá, D.C. a los 18 días del mes de Diciembre de 2021.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo7º del Decreto 180 de 1981.

No requiere de Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

Mauricio Torres Bernal
Rector
C.C. 79.663.057 de Bogotá

José Allen Torres Bernal
Secretario Académico
C.C. 80.857.553 de Bogotá

39

Corporación Unisystem de Colombia

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Licencia de Iniciación de Labores No. 0202 de 1.999 S.E.M. Acuerdo 74 expedido por el Ministerio de la Protección Social. Certificación de Calidad "ISO 9001" "NTC 5555"

OTORGA EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL DE

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA

A:

ROGERS ANDRÉS BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ

C.C. N° 1.006.820.505 de Cumaral - Meta

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por la Institución con una intensidad de 1300 horas. Resolución 1500.56-03 N° 1313 de 2015. De Acuerdo con la Ley 1064, decreto 4904 de 2.009 Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Ing. Andrea Liliana Villar M.
C.C. No 30.081.350
Directora Académica

Ing. Julio César Mosquera B.
C.C. No 93.129.119
Director General

Deisy Solano
Deisy Lorena Solano Alba
C.C. No 1.193.509.943
Secretaria Académica

Dado en Villavicencio - Meta, el 08 de Julio de 2.023 Libro 10 Folio 1994

Corporación Unisystem de Colombia

Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Licencia de Iniciación de Labores No. 0202 de 1.999 Expedida por la S.E.M. Acuerdo 74 expedido por el Ministerio de la Protección Social. Certificación de Calidad "ISO 9001" "NTC 5555"

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 10 - 1994

En la ciudad de Villavicencio - Meta a los 08 días del mes de Julio del año 2023, se llevó a cabo la ceremonia de certificación de Técnico Laboral por Competencias en "Asistente de Veterinaria y Zootecnia". Programa de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano con resolución 1500.56-03 N° 1313 de 2015, que le confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias Laborales a:

ROGERS ANDRÉS BOHÓRQUEZ RODRÍGUEZ
C.C. N° 1.006.820.505 de Cumaral - Meta

Por Haber Cumplido los Requisitos Académicos
(1300 Horas Teórico - Prácticas) que le acreditan como

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ASISTENTE DE VETERINARIA Y ZOOTECNIA

ING. JULIO CÉSAR MOSQUERA B.
C.C. No 93.129.119
Director General

ING. ANDREA LILIANA VILLAR M.
C.C. No 30.081.350
Directora Académica

Deisy Solano
DEISY LORENA SOLANO ALBA
C.C. No 1.193.589.948
Secretaria Académica

Powered by CamScanner

LINI MASCOTAS Shop
Servicio Médico Veterinario

Enero 20 de 2023; Cumaral, meta.

CERTIFICACIÓN LABORAL

*Nos permitimos certificar que **ROGERS ANDRES BOHORQUEZ** identificado con la cedula No.1006820505 se desempeñó como Auxiliar Laboral por Competencias en Asistencia Veterinaria y Zootecnia de la Corporación UNISYSTEM de Colombia: realizando en Clinimascotas Shop Nit.: 88203549-3 prácticas en servicio veterinario y demás actividades derivadas del mismo desde el 03 agosto 2022 hasta 30 noviembre del año 2022. Distinguiéndose de manera responsable, proactiva y subordinada; demostrando capacidad en las actividades asignadas inherentes a sus labores asignadas.*

Quedamos a disposición para suministrar cualquier información adicional que pueda requerir al respecto.

JUAN ESNEIDER GONZALEZ CARRION
Médico Veterinario
TP: 39939

WILSON ARIZA MURCIA
Representante Legal Clinimascotas Shop

Villavicencio 09 de junio del 2023

CERTIFICACIÓN DE PRACTICAS

Certificamos al señor ROGERS ANDRÉS BOHORQUEZ RODRÍGUEZ identificado con la cedula de ciudadanía 1.006.820.505 de Cumaral Meta, estudiante del técnico laboral por competencias en asistencia veterinaria y zootecnia, de la Corporación UNISYSTEM DE COLOMBIA, cumplió con todos los requisitos destinados para complementar su formación, durante la fecha del 15 de febrero al 09 de junio del 2023 acumulando un total de 312 horas de práctica.

Atentamente,

DARWIN LEONARDO GARZON MARTINEZ
CC. 1.110.497.505
MEDICO VETERINARIO
TP. 26603

Calle 35 A No. 17 -52 Este Teléfono: 6668219 Celular: 3182194922
Villavicencio – Meta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 21 de febrero de 2024, a las 15:38:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006820505
Código de Verificación	1006820505240221153809

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION No. 1007 DEL 17 DE MAYO DEL 2024 DEL PROCESO EN SECOP 999- 2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 1007 DEL 17 DE MAYO DEL 2024

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: **ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ**, Cedula No. 1.006.820.505 de Cumaral- Meta.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $8.100.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $8.100.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: $0

VALOR EJECUTADO: $8.100.000

VALOR NO EJECUTADO: $0

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: TRES (3) MESES

FECHA DE INICIO: 22 DE MAYO DEL 2024

PRORROGA: N/A

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 21 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 18 días del mes de SEPTIEMBRE de 2024, en cumplimiento de lo acordado en la CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN del contrato ya identificado, se reunieron **YANED SIERRA CASTRILLON** en su condición de secretaria de SALUD, **PAOLA ANDREA BELTRAN MARTINEZ** en su condición de supervisora del contrato y **ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ**, como contratista; con el propósito de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato N.º 1007 de 2024, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 17 de mayo del 2024 con **ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ** el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N°1007 de 2024 cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META.

SEGUNDA. Que la Supervisora del municipio de Villavicencio, la profesional **PAOLA ANDREA BELTRAN MARTINEZ** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: N/A

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO DE GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Código: 1010-F-GCT-152 Versión: 2 Fecha: 18/04/2024 Página 1 de 2

EL(A) ORDENADOR (A) DEL GASTO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la Entidad y en los activos de información, que el (la) Contratista: ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ, Identificado (a) con NIT o cédula de ciudadanía número 1006820505, celebró con el Municipio de Villavicencio el o los siguiente(s) contrato(s):

CONTRATO No.:	1633 DEL 06 DEL MES 09 DEL 2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y CONTROL VIGILANCIA DE LAS ZOONOSIS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	06/09/2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CIENCUTAN MIL PESOS M/CTE $9.450.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Meses: 3 MESES Días: 15 DIAS
ADICIÓN(S):	1. Valor: $ N/A 2. Valor: $ N/A
VALOR TOTAL CONTRATO: **(Valor inicial + adiciones)**	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CIENCUTAN MIL PESOS M/CTE $9.450.000
PRÓRROGA(S):	1. Meses: N/A Días: N/A 2. Meses: N/A Días: N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN: **(Plazo inicial + prórrogas)**	Meses: N/A Días: N/A
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	12/09/2024
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	26/12/2024
FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	N/A
OBLIGACIONES Y/O ALCANCE DEL CONTRATO:	
1 Recibir, imprimir (historia clínica, ficha de reporte de SIVIGILA) y mantener actualizada la base de datos del programa de zoonosis, relacionando los casos de enfermedades zoonóticas (APTR, Encefalitis, toxoplasmosis, brucelosis, leptospirosis y accidente ofídico) reportadas por las IPS de la ciudad al correo electrónico del programa.	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: 1010-F-GCT-152
	PROCESO DE GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 2
		Fecha: 18/04/2024
	FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 2

2. Recibir las PQRSD que sean asignadas al programa de zoonosis, programar y actualizar la base de datos, incluye el escaneo y envió por correo de los oficios de respuesta.
3. Apoyar y asistir a las reuniones, campañas, ofertas institucionales y toma de muestras del indicador biológico de exposición para Brucella, que le sean asignadas por la secretaria de Salud y/o la Dirección de Salud Ambiental. 4. Apoyar las actividades del equipo ERI y de brotes que le sean delegadas
5. : Dar cumplimiento a los procedimientos de gestión documental incluido tener al día el reporte en la plataforma control doc 6. Diligenciar en línea el formulario de seguimiento a proyectos de inversión por una sola vez con el primer informe del contrato.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	PAOLA ANDREA BELTRAN MARTINEZ
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada el: 27 DE DICIEMBRE 2024	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de 12 de 2024.

YANED SIERRA CASTRILLON
Secretaria de Salud

Cargo del Ordenar del Gasto

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Reviso: N/A	N/A	N/A
Elaboro: Paola Andrea Beltran Martinez	Profesional Universitario	

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:31:44 PM horas del 16/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1006820505**
Apellidos y Nombres: **BOHORQUEZ RODRIGUEZ ROGERS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1006820505, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ROGERS
Segundo Nombre:	ANDRES
Primer Apellido:	BOHORQUEZ
Segundo Apellido:	RODRIGUEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1006820505
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Agosto de 2025, a las 2:32:34 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SANCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

PATRIA HONOR LEALTAD

COMANDO DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO
Cra. 11 B No. 102A-64 (601) 530 1400 Bogotá D.C. Colombia

NIT 9001188592

ASOCIACION DE VAQUERIA LOS CUMARES

CUMARAL - META

C E R T I F I C A

Que el señor ROGERS ANDRES BOHORQUEZRODRIGUEZ identificado con la cédula # 1006820505 en la actualidad hace parte del cuerpo de jueces de vaquería de la Orinoquía y ha realizado las capacitaciones requeridas para su desempeño como tal, bajo la supervisión de la asociación de vaquería los cumares.

Su experiencia es de cinco años, en eventos mundiales de vaquería realizados en Cumaral y otros eventos en el país.

La presente certificación es expedida por su solicitud para la organización festival llanero de Villavicencio año 2.025

Cumaral meta , octubre 4 de 2.025

Lic. Carlos Alberto Jara G
Presidente club de coleo los Cumares y
Director técnico deportivo Asociación de Vaquería los Cumares

NIT 9001188592

Dirección: Calle 12 · 21 – 78 Cumaral – Meta email vaqueriacumares@yahoo.es celular 3114669543

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

Villavicencio, agosto de 2025

CERTIFICA DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE COLEO DEL META

HACE CONSTAR:

Que: el Señor ***ROGERS ANDRES BOHORQUEZ RODRIGUEZ*** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.006.820.505, durante los últimos cinco (5) años ha prestados sus servicios como **JUEZ** trabajo de llano, vaquería y coleo, en más de 60 Eventos de Coleo a nivel Departamental y Nacional, los cuales han sido realizados por los diferentes clubes afiliados a nuestra entidad.

Dichas actividades se han caracterizado por el cumplimiento y ha demostrado la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad, que tiene el señor Bohórquez para la ejecución de nuestras actividades deportivas.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
Presidente LCM

¡Trabajemos unidos para hacer del coleo el mejor deporte!

PRESENTADOR

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

PODER ESPECIAL

Yo, **YOEL ALEXIS GOMEZ LINARES**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.193.092.451** expedida en VILLAVICENCIO, META, actuando en nombre propio, por medio del presente documento **confiero poder especial, amplio y suficiente** a LIGA DE COLEO DEL META, identificada NIT 800.242.787-8 representada por CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.858.111 de Villavicencio , **para que, en mi nombre y representación suscriba el contrato de prestación de servicios artísticos con el Instituto de Turismo de Villavicencio, en el marco del proyecto denominado:** "ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO", a celebrarse tentativamente en el mes de octubre de 2025, en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta. Además, efectúe todas las actuaciones **precontractuales, contractuales y postcontractuales** requeridas para la formalización, ejecución y liquidación del referido contrato, así mismo, gestione y ejecute el cobro de los honorarios pactados en virtud del contrato mencionado.

La apoderada queda expresamente facultada para **recibir, sustituir, reasumir, transigir y conciliar**, conforme a las disposiciones legales aplicables en materia civil, comercial y administrativa.

En constancia de lo anterior, firmo el presente poder en la ciudad de **VILLAVIENCIO** a los 10 días del mes de octubre del año 2025

QUIEN OTORGA EL PODER

YOEL ALEXIS GOMEZ LINARES
CC. 1.193.092.451 DE PUERTO GAITAN

ACEPTO EL PODER

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
CC. 1.121.858.111 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
LIGA DEL COLEO DEL META
NIT 800.242.787-8

Hoja de Vida



PERFIL PROFESIONAL

Persona con aspiraciones, deseos de superación y metas basadas en el logro de objetivos; con gran sentido de responsabilidad en las distintas actividades que realizo.

Dispuesto a cumplir con las distintas funciones, obligaciones y normas laborales que tengan establecidas, me presento con gran entusiasmo en su entidad, y así formar parte del cumplimiento de metas planteadas en su misión

Hoja de vida
De YOEL ALEXIS
GÓMEZ LINARES

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS	**YOEL ALEXIS GOMEZ LINARES**
CEDULA DE CIUDADANÍA	1.193.092.451
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	Villavicencio-Meta, 08 de mayo de 2002
ESTADO CIVIL	Soltero
DIRECCIÓN	Calle 37a No 17b – 25
BARRIÓ	Santa Helena
TELEFONO	3222374324
CIUDAD	Villavicencio Meta
EMAIL	alexislinares400@gmail.com

Hoja de vida
De YOEL ALEXIS
GÓMEZ LINARES

ESTUDIOS REALIZADOS

ESTUDIO PRIMARIA

INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMETAL ALONSO RONQUILLO

Quinto Grado Básica Primaria
Medina / Cundinamarca – 2015

ESTUDIOS SECUNDARIA

COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA
Once Grado Básica Secundaria
Villavicencio / Meta – 2020

REFERENCIAS LABORALES

+ XIX FESTIVAL RIO Y PLAYA – CABUYARO META

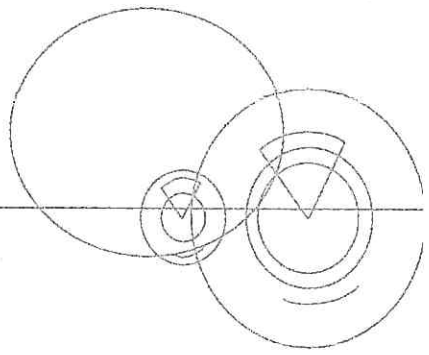
CARGO: Narrador y Presentador

FUNCIONES: Narración del Coleo y Presentación de artistas

JEFE INMEDIATO: Diego Barriga

TELEFONO: 311 501 6801

TIEMPO LABORADO: 4 -5/01/2025



- **VALIDAS DEPARTAMENTALES DEL META**

CARGO: Narrador

FUNCIONES: Narración de Coleo

JEFE INMEDIATO: Cristian Castro

TELEFONO: 313 861 9036

TIEMPO LABORADO: Múltiples fechas

- **XXIX FESTIVAL DE LA CANOA – PUERTO GUADALUPE META**

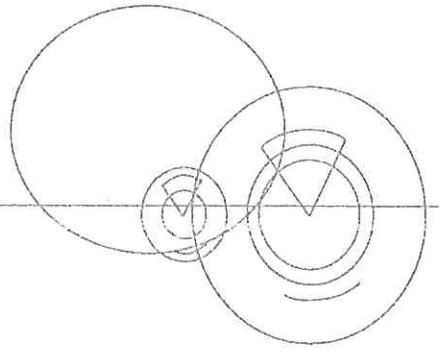
CARGO: Narrador

FUNCIONES: Narración de Coleo

JEFE INMEDIATO: Ciro Diaz

TELEFONO: 320 869 0038

TIEMPO LABORADO: 05/07/2025



- **XVII – XVIII FESTIVAL DEL ZAINO – CRISTALINA META**

CARGO: Narrador

FUNCIONES: Narración de Coleo

JEFE INMEDIATO: Ingrid Marquez

TELEFONO: 316 880 7680

TIEMPO LABORADO: 16/09/2023 y 14/09/2024

- **XX FESTIVAL DEL CANOERO – PUERTO LOPEZ META**

CARGO: Narrador

FUNCIONES: Narración de Coleo

JEFE INMEDIATO: Ricardo González

TELEFONO: 321 575 9808

TIEMPO LABORADO: 16/08/2025

REFERENCIAS PERSONALES

CRISTIAN DANILO CASTRO AGUDELO	**CONTADOR PUBLICO** 313 8619036
CARLOS HUMBERTO AGUJA BRIÑEZ	**AUXILIAR DE LOGÍSTICA** 314 668 0014

REFERENCIAS FAMILIARES

MARIA ABIGAIL LINARES BEJARANO	**MADRE** 320 821 3761
RODRIGO GARZON LINARES	**HERMANO** 318 349 3649

Hoja de vida
De YOEL ALEXIS
GÓMEZ LINARES


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.193.092.451
GOMEZ LINARES
APELLIDOS
YOEL ALEXIS
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-2002
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
09-JUN-2020 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
ÍNDICE DERECHO
P-5200100-01186953-M-1193092451-20201209 0072765808A 1 9914004578

Hoja de vida

De YOEL ALEXIS

GÓMEZ LINARES

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa
Colegio Guillermo Niño Medina

Villavicencio – Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación Municipal de Villavicencio,
según Resolución No. 0937 del 18 de marzo de 2013.

Confiere a:

Yoel Alexis Gómez Linares

Identificado(a) con C.C. No. 1.193.092.451 de Villavicencio – Meta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes
a los Ciclos Especiales Integrados de la Educación Básica y Media de Adultos;
según los planes y programas vigentes.

Lic. Luis Jorge Maestre Hernández
Rector

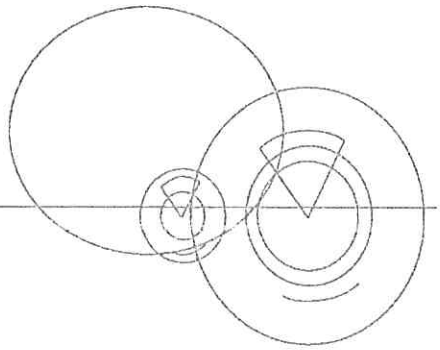
Jurida María Rodríguez
Secretaria

Dado en Villavicencio – Meta, a los 17 días del mes de Diciembre de 2020

Anotado al folio No. 9 Libro de Registro No. 19

"No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y
2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Hoja de vida
De YOEL ALEXIS
GÓMEZ LINARES



Institución Educativa
Colegio Guillermo Niño Medina
Villavicencio - Meta

NIT: 800.126.116 - 1
Cod. DANE 150001004621

Acta Individual De Grado

En la ciudad de Villavicencio, Meta, a los diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2020, se reunieron el Rector y la Secretaria Académica del COLEGIO GUILLERMO NIÑO MEDINA, aprobado mediante Resolución No. 2518 del 10 de Agosto de 2015 por la cual se reconoce oficialmente el Grado Transición del Nivel Preescolar, el Nivel de Educación Básica, Media Académica y Media Técnica, en los Programas: Animación Turística en Actividades de Campo Abierto" y "Diseño e integración de Multimedia, y Resoluciones No. 0936 y 0937 del 18 de Marzo de 2013, por la cual se reconoce el Programa de Adultos jornada Nocturna y Sabatina respectivamente, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de la Media Académica, Media Técnica y el Programa de Adultos.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los educandos que aprobaron los estudios de Educación Básica y Media, se procedió a otorgar el TITULO DE:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YOEL ALEXIS GÓMEZ LINARES
C.C. No. 1.193.092.451 de Villavicencio – Meta

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 02-2020 de fecha diecisiete (17) de diciembre de 2020, que consta de 31 estudiantes graduados, que comienzan con el nombre de ARÉVALO GIL LAURA GIMENA y termina con VILLA ARROYAVE DAIMER ORLIDES.

Firmada por Lic. LUIS TIRSO MAESTRE HERNÁNDEZ (Rector) e INÍRIDA MORA RODRÍGUEZ (Secretaria Académica).

Dada en Villavicencio, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.

Lic. LUIS TIRSO MAESTRE HERNÁNDEZ
C.C. No. 17.327.144 de Villavicencio (Meta)
Rector

INÍRIDA MORA RODRÍGUEZ
C.C. No. 40.031.077 de Tunja (Boyacá)
Secretaria

Hoja de vida
De YOEL ALEXIS
GÓMEZ LINARES

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR SEGUNDA CLASE
REMPLAZA LA DE SEGUNDA CLASE



1193092451

NOMBRES: YOEL ALEXIS

APELLIDOS: GOMEZ LINARES



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2030	2040	2050

FECHA DE EXPEDICION: 11/12/2020
DISTRITO MILITAR: 051

P209696

CR. MILTON CESAR ESCOBAR GALLEGO
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

CLUB DE COLEO EL MASTRANTO
Puerto López, Meta
3212040627
isabellagonzalezquevedo5@gmail.com

CERTIFICADO LABORAL

La suscrita, Erika Milena Quevedo Cardozo, identificada con cédula de ciudadanía número 52.825.721, en calidad de presidenta del Club de Coleo El Mastranto y organizadora de eventos de coleos, certifica que el señor **Yoel Alexis Gómez Linares**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.193.092.451**, prestó sus servicios como **Narrador Oficial** en el evento **Canoero De Oro 2025**, llevado a cabo el día **16 de agosto de 2025** en el municipio de **Puerto López, Meta**.

Durante su participación, el señor Gómez Linares demostró un **excelente desempeño laboral**, destacándose por su profesionalismo, compromiso y calidad en la ejecución de sus funciones, contribuyendo significativamente al éxito del evento.

Este reconocimiento se expide a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

Se firma en Puerto López, Meta, a los **9 días del mes de octubre de 2025**.

Erika Quevedo

ERIKA MILENA QUEVEDO CARDOZO
Presidenta
Club de Coleo El Mastranto
C.C. 52.825.721

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

Villavicencio, octubre de 2025

CERTIFICA DE IDONEIDAD

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE COLEO DEL META

HACE CONSTAR:

Que: el Señor ***YOEL ALEXIS GOMEZ LINARES*** identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.193.092.451, durante los últimos tres (03) años ha prestados sus servicios como narrador y presentador de actividades tradicionales como trabajo de llano, vaquería y coleo, en más de 20 Eventos de Coleo a nivel Departamental y Nacional, los cuales han sido realizados por los diferentes clubes afiliados a nuestra entidad.

Dichas actividades se han caracterizado por el cumplimiento y ha demostrado la preparación, el conocimiento, la capacidad e idoneidad, que tiene el señor Bohórquez para la ejecución de nuestras actividades deportivas.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente,

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
Presidente LCM

¡Trabajemos unidos para hacer del coleo el mejor deporte!

CLUB DE COLEO LOS ZAINOS
LA CRISTALINA – META
NIT 900680031-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente, certificamos que el señor **YOEL ALEXIS GÓMEZ LINARES**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.193.092.451** presto el servicio de narrador y presentador en la versión XVIII del Festival del Saíno de Oro realizado el 15, 16 y 17 de septiembre de 2023 Y la versión XIX del festival del Zaino de Oro realizada el 13,14 y 15 septiembre de 2024 en la vereda la Cristalina del Municipio de Puerto Gaitán, cumpliendo a cabalidad las funciones y responsabilidades del servicio contratado.

Dada a los 09 días del mes de octubre de 2025.

En constancia Firma:

INGRID FARLEY MARQUEZ
CC 1.124.822.348 de Puerto Gaitán
Presidente

NARRADOR 1

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

PODER ESPECIAL

Yo, **SANTIAGO MARTINEZ OSPINA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.006.797.441** expedida en VILLAVICENCIO,META, actuando en nombre propio, por medio del presente documento **confiero poder especial, amplio y suficiente** a LIGA DE COLEO DEL META, identificada NIT 800.242.787-8 representada por CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.858.111 de Villavicencio , **para que, en mi nombre y representación suscriba el contrato de prestación de servicios artísticos con el Instituto de Turismo de Villavicencio, en el marco del proyecto denominado:** "ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO", a celebrarse tentativamente en el mes de octubre de 2025, en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta. Además, efectúe todas las actuaciones **precontractuales, contractuales y postcontractuales** requeridas para la formalización, ejecución y liquidación del referido contrato, así mismo, gestione y ejecute el cobro de los honorarios pactados en virtud del contrato mencionado.

La apoderada queda expresamente facultada para **recibir, sustituir, reasumir, transigir y conciliar**, conforme a las disposiciones legales aplicables en materia civil, comercial y administrativa.

En constancia de lo anterior, firmo el presente poder en la ciudad de **VILLAVIENCIO** a los 10 días del mes de octubre del año 2025

QUIEN OTORGA EL PODER

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA
CC. 1.006.797.441 DE VILLAVICENCIO

ACEPTO EL PODER

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
CC. 1.121.858.111 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
LIGA DEL COLEO DEL META
NIT 800.242.787-8

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.



PERFIL

Asesor con experiencia en ventas y atención al público, animador de eventos, narración de eventos de vaquería, con capacidad de desenvolvimiento ante un público numeroso.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación: Bachiller académico.

Colegio Departamental La Esperanza. Diciembre de 2019.

Técnico laboral
Recreación y deportes ITEC 2022

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo: Voz Narrativa en Eventos de Vaquería.

Criadero Juanambú, Villavicencio.

Periodo: 2021 al 2024.

Cargo: Supervisor de Tutores.

Corporación Mujeres Transformando Vidas,

Villavicencio.

Periodo: 2022.

Cargo: Asesor Comercial para Redes.

Mambrú Tienda de Ropa Bebé, Villavicencio.

Periodo: 2020 al 2021.

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.



REFERENCIAS

- Sofia López.

 Directora Oficina Principal Banco Davivienda.

 Celular: 321 336 4034.

- Carlos Hernando Ruiz.

 Administrador de Empresas – Administrativo Notaria Única de Mesetas.

 Celular: 322 896 3366.

- Alberto

 Perdomo.

 Ganadero.

 Celular: 310 557 0972

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

CC. 1.006.797.441 de Villavicencio.

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.797.441
MARTINEZ OSPINA
APELLIDOS
SANTIAGO
NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-MAY-2003
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

18-MAY-2021 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-5200100-01241713-M-1006797441-20210625 0074766418A 1 8502035475

Escaneado con CamScanner

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.



CRIADERO
JUANAMBU

NIT. 86.071.068
Finca Juanambú – Vía Los Maracos
Celular: 310 557 0972

CERTIFICA:

Que el señor **SANTIAGO MARTINEZ OSPINA,** identificado con la Cédula de ciudadanía N° 1.006.797.441 de Villavicencio; laboró para esta empresa desde el 13 de Febrero del año 2021 hasta la fecha, desempeñándose como Voz Narrativa en Eventos de Vaquería.

Tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona íntegra, responsable, puntual y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (08) días del mes de octubre de 2024, en la ciudad de Villavicencio, Meta.

Atentamente:

ISRAEL ALBERTO PERDOMO MEDINA
C.C. N° 86.071.068
Representante Legal
CEL. 310 557 0972

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.



CORPORACION MUJERES TRANSFORMANDO VIDAS

NIT. 900085874-1
CRA 30 No. 41A-25 Barrio La Grama, Villavicencio - Meta
Celular: 322 732 7950

CERTIFICA:

Que el señor SANTIAGO MARTINEZ OSPINA, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 1.006.797.441 de Villavicencio; laboró para esta empresa desde el 19 de Febrero del año 2022 hasta el día 30 de Marzo del año 2022, desempeñándose como Supervisor de Tutores.

Tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona íntegra, responsable, puntual y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de marzo de 2023, En la ciudad de Villavicencio, Meta.

Atentamente:

DIEGO ARMANDO HERNANDEZ RIVERA
C.C. N° 86.081.957
Representante Legal
CEL. 322 732 7950

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.



SOPORTES

PAÑALERA MAMBRU

NIT. 40.186.159-6

CALLE 31 # 39-38 Local 1 Centro

CERTIFICA:

Que el señor **SANTIAGO MARTINEZ OSPINA**, identificado con la Cédula de ciudadanía N° 1.006.797.441 de Villavicencio; laboró para esta empresa desde el **15 de Julio del año 2020 hasta el día 10 de Agosto del año 2022**, desempeñándose como Asesor Comercial.

Tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona integra, responsable, puntual y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (12) días del mes de agosto de 2022. En la ciudad de Villavicencio, Meta.

Atentamente,

Sofia López

LUZ SOFIA LOPEZ TOLEDO

CC. 40.186.159

Representante Legal

Tel: 321 336 4034

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.



La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Colegio Departamental
"La Esperanza"
Villavicencio – Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación del Meta,
según Resolución No. 1434 del 16 de Noviembre de 2001.

Confiere a:

Santiago Martínez Ospina

Identificado(a) con T.I. No. 1.006.797.441 Expedida en Villavicencio (Meta)

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretario

Anotado al folio No. 185 Libro de Registro No. 03

Dado en Villavicencio – Meta, a 10 de Diciembre de 2019

"No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 021 del 6 de marzo
de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL
"LA ESPERANZA"
Villavicencio - Meta

S.E. No. 3113019 DANE No. 150001001860

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Villavicencio, Meta, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año 2019, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado de Educación Media Académica, los suscritos Rectora y Secretario de la Institución Educativa COLEGIO DEPARTAMENTAL "LA ESPERANZA", reconocida oficialmente según resolución No. 1955 de noviembre 25 de 2002 y autorizada por la Secretaría de Educación del Meta, según Resolución No. 1434 del 16 de Noviembre de 2001, para otorgar el TÍTULO de BACHILLER ACADÉMICO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TÍTULO de:

Bachiller Académico

Al graduando, cuyos nombres, apellidos y número de identidad se relacionan a continuación:

SANTIAGO MARTÍNEZ OSPINA
T.I. No. 1.006.797.441 de Villavicencio (Meta)

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 065 del diez (10) de Diciembre de 2019, que consta de 167 estudiantes graduados, que comienza con el nombre de ACEVEDO RIVEROS KAREN NATALIA y finaliza con el nombre de VILLARRAGA PUENTES JOHAN SEBASTIÁN.

En constancia Firman,

Lic. GLORIA MERCEDES ABELLA MILLÁN
C.C. No. 31 [illegible] de Jamundí (V)
Rectora

MARIO ANDRÉS LÓPEZ ORDÓÑEZ
C.C. No. 86'077.599 de Villavicencio
Secretario

Dada En Villavicencio, Meta a los 10 días del mes de Diciembre de 2019.

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.





LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE EL

Instituto Técnico de Educación y Capacitación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

ITEC

"Educación Técnica de Calidad"

Autorizada por la Secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio – Meta
Licencia de Funcionamiento, Resolución 859 del 7 de Junio del 2009.
Resolución No 15000-56.03 / 2316 del 24 Julio del 2015. / Resolución No.15000-56.03 / No.1119 de 11 Abril del 2019.

Confiere a:

Martinez Ospina Santiago

CC: 1006797441 de Villavicencio

El Título de:

Técnico Laboral por Competencias en

Recreación y Deportes

Resolución No.15000-56.03 / No.1121 de 11 Abril del 2019

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos y Correspondientes al Nivel de Educación Técnica Laboral por Competencias
En testimonio de ello otorga el presente

Diploma No: 2022 I TEC 042

Anotado en el libro de registro No: ITEC2022 I -TEC *del Folio:* 1 - 001

Dado en Villavicencio (Meta). El día 01 *del mes* MARZO *del año* 2022

Firmado y Sellado

Luis Alejandro Triana Garavito
Director

ITEC

ITEC

Escaneado con CamScanner

SANTIAGO MARTINEZ OSPINA

Cédula de Ciudadanía: 1.006.797.441 de Villavicencio.

Celular 312 833 5696 Email: santiagomartinez0705@gmail.com

Dirección: Avenida del Llano 26 - 50 Edificio El Bosque -Villavicencio, Meta.



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO
INSTITUTO TÉCNICO DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

ITEC

"Educación Técnica de Calidad"

La ciudad de VILLAVICENCIO, a los 01 días del mes de Marzo del año 2022, se reunió, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último semestre del programa, los suscritos Director y Secretaria del Instituto Técnico de Educación y Capacitación Para el Trabajo y el Desarrollo Humano de Villavicencio – Meta.

Institución aprobaba en el nivel de Educación Técnica Laboral por Competencias y Autorizada por la Secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio – Meta; para otorgar el TÍTULO TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS según Licencia de Funcionamiento Resolución 859 del 7 de Junio del 2009.Resolución No 15000-56.03/ 2316 del 24 Julio del 2015.Resolución No. 15000-56.03/No. 1119 de 11 Abril del 2019.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Técnica Laboral por Competencias según Resolución No. 15000-56.03/No. 1121 de 11 Abril del 2019,el siguiente Programa de Formación Laboral donde se procedió ha otorgado el Título:

Técnica Laboral por Competencias en Recreación y Deportes

a:

Martinez Ospina Santiago

CC: 1006797441 de Villavicencio

Es fiel copia formada del Acta Original General No. ITEC2022 - I -TEC - 1 de fecha 01 de Marzo del 2022; que consta de 65 alumnos que comienza con el nombre de; Luis Enrique Osorio Cruz C.C: 17.309.936 de Villavicencio (Meta). y cierra con el nombre de; Dioni de Jesus Moreno Usuga C.C: 1.046..954.304 Uramita (Antioquia).

Diploma: 2022 I TEC 042

Dado en Villavicencio, Meta a los 01 días del mes de Marzo de 2022.

Firmada y Sellada

Luis Alejandro Tijana Garavito
Director

ITEC VILLAVICENCIO

Escaneado con CamScanner

ASOCIACION DE VAQUERIA LOS CUMARES

ASOCIACION DE VAQUERIA LOS CUMARES
CUMARAL - META
NIT 900.118.859-2

Cumaral, Meta 15 de octubre de 2024

CERTIFCACION:

La ASOCICIACION DE VAQUERIA LOS CUMARES, Identificada con el Nit: 900.118.859-2, se permite CERTIFICAR. Que: SANTIAGO MARTINEZ OSPINA, identificado con la Cedula de Ciudadania N. 1.006.797.441, expedida en Villavicencio-Meta, ha participado como: JUEZ Y NARRADOR, en los diferentes Certámenes del ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA, Celebrados en el Municipio de Cumaral Meta, así:

*AÑO-2.024- XVII ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.023- XVI ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.022- XV ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.020- XIV ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.019- XIII ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.
*AÑO-2.018- XII ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA.

Se expide la presente CERTIFICACION a solicitud del INTERESADO

Cordialmente,

JAVIER ADRIAN BALLEN MEDINA
Presidente

Copia; Folder Respectivo-

Dirección: Manzana D Casa N. 3. Condominio Aldea de la Aurora- Antigua Vía a Vanguardia-Villavicencio-Meta
Celular: 310 609 9640 Email javierballen65@hotmail.com
CUMARAL META COLOMBIA

CRIADERO
JUANAMBU
NIT. 86.071.068
Finca Juanambú – Vía Los
Maracos
Celular: 310 557 0972

CERTIFICA:

Que el señor **SANTIAGO MARTINEZ OSPINA,** identificado con la Cédula de ciudadanía N° 1.006.797.441 de Villavicencio; laboró para esta empresa desde el 13 de Febrero del año 2021 hasta el día 20 de Febrero del año 2022, desempeñándose como Voz Narrativa en Eventos de Vaquería.

Tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona íntegra, responsable, puntual y cumplidora de sus deberes.

Se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de marzo de 2022. En la ciudad de Villavicencio, Meta.

Atentamente:

ISRAEL ALBERTO PERDOMO MEDINA
C.C. N° 86.071.068
Representante Legal
CEL. 310 557 0972

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA LIGA DE COLEO DEL META

CERTIFICA:

Que el señor SANTIAGO MARTINEZ OSPINA, Identificado con Cedula de Ciudadanía N°1.006.797.441, se ha desempeñado como Juez y narrador, de Trabajo de Llano, vaquería y coleo, labor que ha realizado desde el mes de febrero del año 2018 a la fecha.

El señor Martínez ha demostrado responsabilidad y compromiso en las labores realizadas y asignadas.

Dada en Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de Agosto de 2024.

Cordialmente,

CRISTHIAN DANILO CASTRO
PRESIDENTE LCM.

NARRADOR 2

LIGA DE COLEO DEL META

PERSONERÍA JURIDICA No. 1409 DE 1992 RESOLUCIÓN No. 001608
COLDEPORTES NACIONAL
NIT. 800.242.787-8

PODER ESPECIAL

Yo, **DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.119.893.701** expedida en CUMARAL,META, actuando en nombre propio, por medio del presente documento **confiero poder especial, amplio y suficiente** a LIGA DE COLEO DEL META, identificada NIT 800.242.787-8 representada por CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.858.111 de Villavicencio , **para que, en mi nombre y representación suscriba el contrato de prestación de servicios artísticos con el Instituto de Turismo de Villavicencio, en el marco del proyecto denominado:** "ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE TRADICIONALES DE TRABAJO DE LLANO Y VAQUERIA EN EL MARCO DE XIV FESTIVAL LLANERO DE VILLAVICENCIO", a celebrarse tentativamente en el mes de octubre de 2025, en el municipio de Villavicencio, departamento del Meta. Además, efectúe todas las actuaciones **precontractuales, contractuales y postcontractuales** requeridas para la formalización, ejecución y liquidación del referido contrato, así mismo, gestione y ejecute el cobro de los honorarios pactados en virtud del contrato mencionado.

La apoderada queda expresamente facultada para **recibir, sustituir, reasumir, transigir y conciliar,** conforme a las disposiciones legales aplicables en materia civil, comercial y administrativa.

En constancia de lo anterior, firmo el presente poder en la ciudad de **VILLAVIENCIO** a los 10 días del mes de octubre del año 2025

QUIEN OTORGA EL PODER

Deiby Leandro Buitrago M

DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONTERO
CC. 1.119.893.701 DE CUMARAL,META

ACEPTO EL PODER

CRISTHIAN DANILO CASTRO AGUDELO
CC. 1.121.858.111 DE VILLAVICENCIO
REPRESENTANTE LEGAL DE
LIGA DEL COLEO DEL META
NIT 800.242.787-8

HOJA DE VIDA



DEIBY LEANDROBUITRAGO MONTENEGRO

DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.119.893.701 DE CUMARAL META
FECHA DE NACIMIENTO:	16 DE FEBRERO DE 1998
ESTADO CIVIL:	SOLTERO
CELULAR:	322 850 4308
DIRECCIÓN:	CARRERA 20 No 11-83
BARRIO:	CENTRO
CIUDAD:	CUMARAL – META

FORMACIÓN ACADÉMICA

PRIMARIA:	**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA** GRADO 5 CUMARAL –META
SECUNDARIA:	**INSTITUCION EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALAN** GRADO 11° CUMARAL –META
TECNICO	**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA CUMARAL META

Powered by CamScanner

PREGRADO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Comunicación social y periodismo (en curso)
Villavicencio Meta

EXPERIENCIA LABORAL

MANA INGENIERIA S.A.S
CARGO: CONDUCTOR, OFICIOS VARIOS
TIEMPO: 2 AÑOS
JEFE INMEDIATO: NORFA YILEN CARDENAS TOLOSA
CELULAR: 320 902 7209
CIUDAD: RESTREPO – META

LA ASOCIACIÓN DE VAQUERÍA LOS CUMARES Y EL CLUB DE COLEO LOS CUMARES.
CARGO: JUEZ DE VAQUERIA, Y NARRADOR
TIEMPO: 3 TEMPORADAS CONSECUTIVAS
JEFE INMEDIATO: LIC. CARLOS ALBERTO JARA G
CELULAR: 311 466 9543
CIUDAD: CUMARAL – META

RANCHO CLARO E´LUNA
CARGO: JUEZ DE VAQUERIA, Y NARRADOR
TIEMPO: 4 TEMPORADAS CONSECUTIVAS
JEFE INMEDIATO: ELMA JAIDITH MORENO
CELULAR: 321 208 4712
CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

PRIMERA COPA DE VAQUERÍA MILLONARIA
CARGO: JUEZ - NARRADOR
TIEMPO: 25 de septiembre de 2021
JEFE INMEDIATO: CONSTANTINO ANAVE
CELULAR: 318 819 6073
CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

PRIMERA COPA DE VAQUERÍA MILLONARIA
CARGO: JUEZ - NARRADOR
TIEMPO: 25 de septiembre de 2021
JEFE INMEDIATO: CONSTANTINO ANAVE
CELULAR: 318 819 6073
CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

Powered by CamScanner

LOGÍSTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS
CARGO: CONDUCTOR
TIEMPO: 6 MESES
JEFE INMEDIATO: EMILCE ARENAS
CELULAR: 312 447 3970
CIUDAD: VILLAVICENCIO – META

REFERENCIAS FAMILIARES

AURORA MONTENEGRO
MADRE
AMA DE CASA
CELULAR: 3228504308
CUMARAL – META

OMAR RUIZ MONTENEGRO
HERMANO
COMERCIANTE
CELULAR: 3208987897
CUMARAL META

REFERENCIAS PERSONALES

NORFA YILEN CARDENAS TOLOSA
CONTRATISTA
CELULAR: 320 902 7209
RESTREPO – META

MARIANA GONZALAEZ
COMERCIANTE
CELULAR: 305 775 7784
CUMARAL – META

DEIBY LEANDROBUITRAGO MONTENEGRO
C.C. No. 1.119.893.701 DE CUMARAL META

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.119.893.701
BUITRAGO MONTENEGRO

APELLIDOS
DEIBY LEANDRO

NOMBRES



Deiby Leandro Buitrago M

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1998
CUMARAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

16-FEB-2016 CUMARAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-5202000-0080255 M-1119893701-20160317 0049003857A 1 48048668

Powered by CamScanner

La República de Colombia

el Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa

"José Antonio Galán"

Cumaral - Meta

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, según Resolución No. 6737 del 22 de Octubre de 2015

Confiere a:

Deiby Leandro Buitrago Montenegro

Identificado (a) con T.I. Nº 98021671428 de Cumaral, Meta

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Diseño e Integración de Multimedia

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica (Artículo 28 Ley 115 de 1994), según los planes y programas vigentes

Lic. Marco Jairel Parrado Parrado
CC No. 17.319.420 de Villavicencio
Rector

Anotado al Folio 91 del Libro para control interno de Diplomas No. IV

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, Según Decretos No. 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República

Dado en Cumaral Meta, a los 04 días del mes de Diciembre de 2015

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONTENEGRO

Con Tarjeta de Identidad No. 98.021.671.428

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Cumaral, a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

EZEQUIEL TARAZONA MURILLO
Subdirector CENTRO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS DEL META
REGIONAL META

19832694 - 20/11/2015
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953200719363TI98021671428C.

Powered by CamScanner





CERTIFICA

Que DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONETENEGRO identificado con la cédula de ciudadanía 1.119.893.701 de Cumaral (Meta), estuvo vinculado laboralmente desempeñando el cargo de JUEZ - NARRADOR para el evento realizado en la Instalaciones del Parque Malocas de Villavicencio (Meta), que se llevó a cabo el día 25 de Septiembre de 2021. Evento de nuestra tradición llanera.

Se expide en la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 06 días del mes de Octubre del año 2021.

Cordialmente,

CONSTANTINO ANAVE
Organizador
Celular: 3188196073

Powered by CamScanner

NIT 9001188592

La asociación de Vaquería los Cumares y el club de Coleo los Cumares

C E R T I F I C A N

Que el señor DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONETENEGRO identificado con la cedula de ciudadanía 1.119.893.701, ha oficiado como JUEZ DE VAQUERIA, Y NARRADOR en los diferentes eventos avalados por la asociación de Vaquería los Cumares y en los Encuentros Mundiales de Vaquería, Eventos de coleo, durante los años 2.019, 2.020 y 2.022 que se han realizado en la ciudad de Cumaral, con responsabilidad y cumplimiento.

Se expide la presente a los 20 días del mes julio de 2.023 en Cumaral Meta, para quien interese.



Lic. Carlos Alberto Jara G
Presidente club de coleo los Cumares y
Director técnico deportivo Asociación de Vaquería los Cumares

Dirección: Calle 12 · 21 – 78 Cumaral – Meta email vaqueriacumares@yahoo.es celular 3114669543

Powered by CamScanner

LOGISTICA EMPRESARIAL DE LOS LLANOS SAS
NIT.900385216-6
TRANSPORTE EMPRESARIAL
ESCOLAR Y TURÍSTICO A NIVEL NACIONAL

VIGILADO SuperTransporte

Villavicencio 03 de septiembre de 2020

CERTIFICA QUE:

El señor **DEIBY LENADRO BUITRAGO MONTENEGRO**. Identificado con cedula de ciudadanía No. **1.119.893.701** Expedida en Cumaral - Meta. **LABORÓ** en esta empresa desempeñando el cargo de **CONDUCTOR** de servicio especial. Desde el 20 de junio de 2016, al 30 de diciembre de 2016.

Demostrando ser una persona honesta, respetuosa y responsable en sus labores asignadas.

La presente se expide a solicitud del interesado.

En constancia firma.

EMILCE ARENAS GONZALEZ
Jefe de Recurso Humano
6652051 –ext 102

Carrera 38 N° 26b - 11 Siete de Agosto
PBX 665 2051 Cel. 312 447 3970
VILLAVICENCIO META COLOMBIA
Emaill.gerenciadelosllanos2016@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:37:32 PM horas del 31/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1119893701**
Apellidos y Nombres: **BUITRAGO MONTENEGRO DEIBY LEANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 224245692

WEB
15:36:52

Bogotá DC, 31 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONTENEGRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1119893701:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 31 de mayo de 2023, a las 15:36:37, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1119893701
Código de Verificación	11198937012305311536 37

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

CLUB DEPORTIVO DE COLEO CIUDAD DE ACACIAS

NIT 900 175 272-9
Reconocimiento Deportivo
Resolución 004 Julio 18 de 2007
Personería Jurídica
Resolución 206 17 septiembre de 2007

CERTIFICAN

Que el senor **DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONETENEGRO** identificado con la cedula de ciudadania 1.119.893.701, ha oficiado como: instructor, JUEZ DE VAQUERIA, Y NARRADOR en los diferentes eventos avalados por CLUB DEPORTIVO DE COLEO CIUDAD DE ACACIAS como: el marco del festival del retorno, en eventos de coleo y actividades ecuestres con categorías menores, durante los años 2.019, 2.020, 2.022 y 2023 que se han realizado en la ciudad de Acacias, con responsabilidad y cumplimiento.

Se expide la presente a los 17 días del mes mayo de 2.024 en Cumaral Meta, para quilen interese.

MANUEL ALVAREZ

Presidente club deportivo de coleo ciudad de acacias

NIT 900118592

La asociación de Vaquería los Cumares y el club de Coleo los Cumares

CERTIFICAN

Que el señor DEIBY LEANDRO BUITRAGO MONETENEGRO identificado con la cédula de ciudadanía 1.119.893.701, ha oficiado como JUEZ DE VAQUERIA, Y NARRADOR en los diferentes eventos avalados por la asociación de Vaquería los Cumares y en los Encuentros Mundiales de Vaquería, Eventos de coleo, durante los años 2.019,2.020,2.022,2.2023 y 2024 que se han realizado, en la ciudad de Cumaral, con responsabilidad y cumplimiento.

Se expide la presente a los 20 días del mes MAYO de 2.024 en Cumaral Meta, para quien interese.

Lic. Carlos Alberto Jara G
Presidente club de coleo los Cumares y
Director técnico deportivo Asociación de Vaquería los Cumares

Dirección: Calle 12 - 21 - 78 Cumaral – Meta email [redacted] celular 3114661511